



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 124

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez**

**Sesión celebrada el día 30 de abril de 2004, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a informes sobre el estado de conservación del Monasterio de San Salvador del Nogal en Nogal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 144-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a fecha prevista para la licitación de la obra pendiente de rehabilitación de los hornos postmedievales en la calle Marqués de Santo Domingo de Asilo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 146-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a actuaciones ante el levantamiento de una casa en el recinto de la Villa de Mombeltrán (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

4. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, SC 54-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Programa de obras en los espacios del bien cultural denominado Ferrería de San Blas en Sabero (León) y en los edificios de la misma.
- Previsiones con respecto al destino final del mencionado edificio en cuanto a uso, dotación e instalaciones.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	2511	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	2521
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones.	2511	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2522
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 121.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. SC 54.</b>	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2511	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2523
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2511	Intervención del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, para informar a la Comisión.	2523
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2512	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2526
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2513	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2526
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2514	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	2528
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 144.</b>		Intervención del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, para responder a las cuestiones planteadas.	2528
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2516	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2531
Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2516	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	2532
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2517	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	2518	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	2533
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2519	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2533
<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 146.</b>		Contestación del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2534
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2520	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2535
Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2520	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	2536
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2520	Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	2536

---

[Se inicia la sesión a las once horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muy bien. Buenos días. Comenzamos la sesión y damos la bienvenida de nuevo, ante la Comisión, al Director General de Patrimonio, don Enrique Saiz, que, como siempre, está a nuestra disposición, de una manera ágil y rápida, da respuesta a nuestras peticiones de comparecencia.

Primer punto del Orden del Día, se procede... perdón. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. Por parte del Grupo Popular, doña Pilar San Segundo sustituye a don Carlos Fernández Carriedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señor Secretario, por favor, proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a informes sobre el estado de conservación del monasterio de San Salvador del Nogal, en Nogal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para formular la Pregunta, tiene... por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don... don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. No agotaré los diez minutos, espero, en esta intervención, que espero que sea breve.

Bien. Hemos presentado en esta Comisión una serie de preguntas sobre un conjunto de... de edificios, de bienes de interés cultural románicos de la provincia de Palencia, algunos de... como se ha dicho, de interés... de más interés, otros de menos interés, de interés alto, de interés medio; pero en este caso estamos ante unas ruinas yo creo que de primera magnitud, tanto desde el punto de vista cultural como arquitectónico, como desde el punto de vista histórico.

Es verdad también, tal como aparece en los términos de la Pregunta, que este... este edificio es de titularidad privada; por otro lado, como eran de titularidad privada el otro conjunto de monumentos sobre los que yo mismo he preguntado, relativos a la provincia de Palen-

cia. Pero parece que en este caso no eran pertenecientes a la Iglesia Católica, sino a un propietario en alguna medida indeterminado. En algunos de los documentos, de la bibliografía, en fin, que se maneja, se atribuye a la... a don Víctor Carande la propiedad, creo entender que de la familia del ilustre historiador don Ramón Carande. Bien, parece que hay dificultades, por lo tanto, para determinar la propiedad, y parece que el valor, tanto artístico como histórico, de este bien es singular.

Pues bien, entre el plazo... entre el momento de la presentación de estas preguntas y el momento actual, lo que ha ocurrido es que los restos de esto... de estas ruinas se han destruido.

El Director General, que conocerá bien el caso porque ya ha habido declaraciones en... en la prensa, en la prensa al menos palentina, en el sentido de que se van a desarrollar con carácter inmediato actuaciones, que naturalmente agradeceré cuando nos dé detalles de las mismas, pues sabe que esta... que... que el derrumbamiento, pues... no sé, porque no tengo, en fin, la suficiente formación técnica para saberlo, pero el derrumbamiento parece que tiene... que puede tener un carácter complicado, es decir, en el sentido de ser irreversible, de que va a tener dificultades para recuperar las ruinas la situación en que estaban antes del momento del derrumbamiento. Se ha derrumbado una parte importante, la parte más importante de la fachada norte, y se ha derrumbado también el único... prácticamente, uno de los pocos, de los tres -digamos- tramos de bóveda que quedaban... que quedaban, en fin, contruidos, sin derrumbar; se ha derrumbado un tramo. Y en estos momentos, en mi opinión, a la vista de la situación, yo creo que prácticamente todos los arcos de estas ruinas, prácticamente todos los arcos estarían afectados, estarían en riesgo de ruinas, si no se hace una intervención rápida e inteligente.

También hay que decir que, precisamente, aún no se ha derrumbado uno de los arcos, el arco toral, que está soportado por los dos elementos más singulares y más significativos que permanecen en el edificio, que son dos capiteles de un valor muy importante.

Bueno, por lo tanto, vista esta situación, visto el derrumbe del... visto la situación, el derrumbe que realmente ha causado una... en fin, un impacto informativo en la provincia de Palencia muy importante, pues lo que le pediría al Director General es que nos dé los detalles mayor... los mayores detalles posibles sobre dos aspectos:

Uno, es decir, ¿cuáles son las obras de consolidación de las ruinas, de recuperación de las ruinas que se van a realizar? ¿Cuáles son los plazos de intervención que están previstos en este momento? ¿Cuál es la inversión que tiene previsto hacerse en... en este edificio?

Y por otro lado, dadas las dificultades, la situación, las dificultades de determinación de la propiedad del inmueble, si respecto a esta materia, y en uso de las atribuciones que la legislación sectorial atribuye -valga la redundancia- a la Comunidad Autónoma, a la Junta de Castilla y León, si se va a iniciar algún proceso en ese sentido. Muchas gracias. Esto es todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Ramos. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Director General de Patrimonio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, Presidente, muchas gracias, y buenos días a los miembros... de nuevo, a los miembros de esta Comisión. Estoy encantado de volver a comparecer ante ustedes, y... Bien, atendiendo ya a las primeras preguntas del Procurador señor Ramos en relación a este monumento, pues, lo primero que tengo que manifestar, efectivamente, es, pues, mi pesar, como el de toda la Administración más implicada en materia de Patrimonio, pues, por este reciente desplome que, bueno, se ha venido a sumar a... pues a una serie de preocupaciones que, en relación al estado de nuestro patrimonio menos atendido desde el punto de vista del uso y de la cercanía de los entornos urbanos, pues viene... viene sucediendo, y al que ya nos hemos referido en anteriores ocasiones.

En este caso, pues, efectivamente, se trataba, como usted ha dicho ya, de unas ruinas, de unas ruinas cuyo estado era tal previamente al desplome. Y ese estado de ruina se refiere no solamente al concepto romántico de ruina, en el sentido de que eran restos que provenían de la... del antiguo monasterio, que inicia su degradación física a partir de la desamortización en el siglo XIX, sino que, además, su estado era ruinoso desde el punto de vista arquitectónico estructural, con la... ya se le habían detectado graves *fisuraciones* y peligros varios desde hacía... desde hacía tiempo.

Por lo tanto, pues, como le digo, pues es... de todas maneras, pues es un... para nosotros es un pesar este... este suceso. Pero sí que quiero decirle, y yo creo que vamos a tener oportunidad de comprobar que la Junta de Castilla y León... la Junta de Castilla y León, y particularmente la Dirección General, pues, ha estado pendiente de actuaciones sucesivas sobre este monumento.

Usted, en la formulación de la Pregunta, me pedía cuáles eran los diagnósticos, si existían o si había habido previsiones en este sentido, y le diré que sí, que desde el año mil novecientos noventa existía ya un informe sobre su estado de conservación, que fue presentado a la Comisión Territorial de Patrimonio y trasladado a la Dirección General en ese mismo año. En

él se aconsejaba, al observar ese estado *ruinógeno*, y ese carácter de restos parciales existentes, una limpieza cuidadosa de la vegetación que permitiera evaluar una solución de consolidación de las zonas que se conservaban, y que no eran visibles por la citada maleza, la citada vegetación. En todo caso, como le digo, ya en ese... aquel momento se comprobó que se trataba de unas ruinas históricas, y que, como tal, las acciones de recuperación y consolidación deberían de tratarlas.

Posteriormente, en el año mil novecientos noventa y uno, se realiza ya una... esta primera labor de desbroce y limpieza, que permite ejecutar una excavación arqueológica previa para documentar los restos e iniciar actuaciones posteriores.

Más tarde, en los años mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, la Junta de Castilla y León conoce la existencia de pequeños expolios, y existe, ante estos... ante la constatación de estas... lamentables, también, incidentes, una... un documentado interés por las labores de protección y vigilancia del monumento, con traslados y notificaciones tanto a los servicios... el Servicio Territorial como a la Policía y a la Guardia Civil, que es competente en la... en la vigilancia de este tipo de monumentos.

En las mismas fechas, poco más... o poco más tarde, se inicia la investigación para poder acometer las obras de... esas obras de consolidación, que nos preocupaban, de los restos; un proceso administrativo que intentase esclarecer la... quién era... quiénes eran los titulares de este edificio, puesto que, como usted ha podido referir al final, es una propiedad que, una vez más, no está clara.

Por nuestros datos, que no coincide con lo que usted ha manifestado, la Iglesia también reclama la propiedad de estos restos, aunque en ninguna... la Iglesia, como tal, no aporta documentación suficiente, y, en cualquier caso, la propiedad privada, el titular que corresponde a la propiedad privada, aunque hay algunos indicios, tampoco está clara.

Lo que se pretendía, como le digo, a partir de aquel año, fue iniciar ese proceso para dar viabilidad a la consolidación de los restos, toda vez que, como ya hemos repetidamente tenido oportunidad de comentar aquí, pues, es un requisito indispensable el tener la aquiescencia de la propiedad para poder entrar a un edificio que tiene su titular, salvo que, llegado el momento -como ya, insisto, hemos tenido oportunidad de debatir-, la Junta tiene, por supuesto, competencias para, en caso de necesidad y en caso de emergencia ante un bien que así lo requiera, poder, mediante el oportuno proceso judicial -me remito una vez más al ejemplo del Fuerte de la Concepción-, poder ejecutar estas obras de manera subsidiaria con o sin el permiso de sus titulares.

Pero, lamentablemente, en este caso no hemos llegado a tiempo. También quiero... igual que he reconocido sin ambages que ha habido estas actuaciones por las cuales nosotros éramos conscientes del peligro que tenía la consolidación de estos restos, de la necesidad de acometer obras, ¿eh?, pues "como le digo", también estamos ante uno más de la infinidad de cientos de monumentos a los que la Junta de Castilla y León tiene que atender, y en los que, lógicamente, pues, no se ha podido producir con ese carácter prioritario ese proceso judicial, que atendiendo... de un... como... con una... un único... visión a la necesidad de acometerlos en este monumento, alguien hubiese podido detectar su necesidad. Pero, evidentemente, en aquel momento no parecía proporcionado, y sigue sin parecernoslo hoy.

En todo caso, pese a tener esta dificultad de establecer esta propiedad, como le digo, sí que quiero volver a insistir en que ha habido esas actuaciones que le he relatado, y algunas más mucho más recientes; en concreto, a partir del año mil novecientos noventa y siete se procedió, y precisamente con la intención de evitar esa situación de abandono y de exposición a... a riesgo de expolios, se procedió por parte de la Junta de Castilla y León, y a pesar de no tener el consentimiento de la propiedad, a la ejecución de un vallado, de un cartel señalizador y un tapiado de puertas y ventanas para evitar el ingreso en las partes más delicadas.

Un año más tarde, en el año noventa y ocho, se procedió de nuevo a la eliminación de elementos vegetales y al desbroce de la hiedra que estaba incrustada en algunas de las partes de la sillería más delicadas.

En el año noventa y nueve se hizo, precisamente... se siguió trabajando con vistas a poder hacer un... una intervención de consolidación más seria, se procedió al levantamiento y propuesta de intervención de... en el edificio, un levantamiento ya con planos en el estado actual.

Y en el año dos mil hubo incluso una intervención, que fue la más cuantiosa, con tratamiento y consolidación de las ruinas existentes.

Todo ello, en estos últimos años, ha constituido una inversión de más de 23.000 euros, que, ya digo, por desgracia no han impedido que en reciente... en estas recientes fechas, pues, hayamos asistido a otro desplome parcial de estas ruinas.

Esta... este relato de la actuaciones de la Junta de Castilla y León yo creo que, por nuestra parte, pues, dejan claro el interés que hemos mostrado hacia este monumento como hacia otros, aunque, por desgracia, pues, siempre... y una vez más se constata que las actuaciones, sobre todo en determinados casos, pues, pueden llegar a ser insuficientes. Pero, desde luego, ahí está el interés constatado documentalmente y financie-

ramente por parte de la Dirección General en... para atender a este... a este monumento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor Ramos. Cuando quiera.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Para nada me resulta suficiente la contestación que nos da el señor Director General. Es decir, ¿qué vamos a hacer a partir de este momento, y cuál es la situación? Se han iniciado en un... en una etapa imprecisa, de acuerdo con su intervención, después de los años noventa y dos y noventa y tres, un proceso administrativo, nos ha dicho, para aclarar aspectos relacionados con la propiedad. Los datos que yo he dado proceden de un libro que se llama *Palencia Monumental*, cuyo autor es Faustino Narganes Quijano, y tampoco... en fin, que esa es la fuente, sin más... sin más... sin que yo haya hecho más investigaciones. Y también tengo constancia de que las investigaciones realizadas por el propio Ayuntamiento de la... de la localidad, pues, son investigaciones que no han dado frutos positivos.

Pero, en definitiva, ¿cuáles son las actuaciones y en qué momento... en qué momento se iniciaron y en qué momento están actualmente para aclarar la situación... el procedimiento administrativo... el proceso administrativo para aclarar la situación de la propiedad?

Y, en segundo lugar, dice que no hemos podido contar en este momento, no hemos llegado a contar con la autorización judicial para la intervención. ¿Se ha instado esa... se ha instado, se ha iniciado el procedimiento judicial para esa intervención subsidiaria, si se ha iniciado y cuándo?

En segundo lugar, me ha dicho lo que se ha intervenido... lo que se ha invertido en este momento, pero no me dice lo que se va a invertir para resolver la situación a que ha dado lugar el derrumbe, a que ha dado... a que ha dado lugar esta situación con la que nos encontramos en este momento, después de realizar la Pregunta. Yo espero, y deseo, y necesito irme... salir de esta Comisión e ir a Palencia con lo... con este tipo de datos; y todos necesitamos estos datos. ¿Cuánto se va a invertir ahora para resolver este problema? Y me dice usted: "Hombre, el interés de la Junta está aclarado por las actuaciones realizadas y por la inversión realizada". Perdóneme usted, 23.000 euros de inversión desde el año... "tampoco sé cuál es el horizonte desde el que ha compatibilizado, pero creo que la primera fecha que ha dado usted es desde el mil novecientos noventa" hasta el momento actual, es nada. Veintitrés mil euros desde mil novecientos noventa hasta hoy, en estas ruinas, es nada.

Ahora, es verdad que, a partir de sus relatos, se han venido haciendo intervenciones permanentes en este edificio, y, dada esta situación, lo que yo me pregunto es

lo siguiente: ¿pero cómo es posible que esto se les haya ido? Hombre, ¿cómo es posible que esto se les haya ido? ¿Cómo es posible que con actuaciones permanentes desde el año noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres -ha habido ahí un déficit de fechas y, a partir de ahí, he ido anotando-, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, dos mil... hombre, cómo es posible que habiendo ido por allí alguien a cortar la hiedra, que habiendo ido por allí alguien a hacer el levantamiento...? Este es el planteamiento que tampoco a la Corporación Local le cabe en la cabeza, Corporación Local del Partido Popular. Tampoco a la Corporación Local le cabe en la cabeza cómo es que, habiendo advertido reiteradamente sobre esta situación, pues, no se ha tomado... no se han tomado medidas que hayan podido considerarse efectivas. Es probable que se hayan hecho estudios, pero medidas efectivas para evitar que esto se derrumbara no se han... no se han tomado, no se han tomado hasta este momento.

Entonces, no entiendo... es decir, es probable que la Junta, teniendo como tiene tantos bienes de interés cultural en los que intervenir -que es un asunto que nos recuerda el señor Director General reiteradamente, porque es cierto, porque es cierto-, bueno, pues, sería posible que no habiendo tenido intervenciones, pues, en fin, no habiendo tenido conocimiento... Pero habiendo tenido conocimiento... es decir, cualquier persona, sin ser ningún experto, podía haber predicho, podía haber previsto que este tipo... que este tipo de situación iba a pasar en cualquier momento.

Por cierto, que las actuaciones realizadas de protección y para proteger del expolio son de risa. Es decir, producen risa a cualquiera que crea que aquella actuación, que aquel vallado en la puerta sur, o que el tapiado... que yo ya no he visto, porque he visitado estas ruinas... en fin, digamos desde que yo soy Procurador, o sea, en esta Legislatura no ha... allí no ha habido ningún tapiado. Hay restos de tapiado de... en fin; pero, desde luego, son completamente practicables... las actuaciones de protección contra el expolio son de risa. Y en este... Y en la situación actual la intervención es urgente. Yo no sé si aquellas piedras tienen más o menos valor. Es verdad que por el suelo yo he podido ver y fotografiar, pues, trozos de cenefas, de ajedrezados, etcétera, etcétera, pero yo no sé cuál es el valor, no puedo... no puedo valorar, pero, desde luego, están disponibles en este momento. Y las actuaciones que han de realizarse son, por lo tanto, actuaciones urgentes.

Y el riesgo de derrumbamiento del arco toral y de que los capiteles que más... en fin, de más interés queden disponibles es un riesgo; que, verdaderamente, si el mes de mayo viniera un poco lluvioso, el arco toral se cae, se cae, sin tener... es decir, no necesito ningún conocimiento técnico para poder hacer esta afirmación, porque creo que es prácticamente evidente. Cualquiera que pueda ver las fotos lo ve.

La bóveda que se cayó también estaba... es decir, el derrumbamiento que se ha producido, en mi opinión, era absolutamente previsible. Y es imperdonable que se haya producido habiendo tenido todas estas intervenciones. Yo para nada tenía preparado la intervención con este tono, pero... es decir, es que es una pena, es una pena; no es esto lo que yo pretendía, pero, claro, al... cuando usted me dice esto, pues es que... Claro, está usted dando... está usted dando la razón a una viñeta que se publicada estos días en el *Diario Palentino*, con un cartel... (acabo ya, señor Presidente) ... que dice: "El monasterio de San Salvador, en Nogal de las Puertas, se ha derrumbado", y ahí el... en fin, el sonido del derrumbamiento; y desde la Junta de Castilla y León alguien dice: "¿Y ese ruido? ¿No se habrá caído el índice de crecimiento regional, no?". Dice: "Qué va, qué va, señor Herrera, solo ha sido un trozo de historia". Dice: "¡Qué alivio!". Este es el... este es... la viñeta que se publicaba estos días en el *Diario Palentino*, en un medio de Palencia, en el *Diario Palentino*. Hombre, si hemos estado allí todos los años, si hemos estado allí casi todos los días cuidando que no se cayera, ¿cómo se ha caído?, ¿cómo es que se ha caído?

Y, hombre, aunque hablemos en euros, decir que hemos invertido estos años 23.000 euros desde el año noventa, en fin, que es casi... sería casi mejor callar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Ramos. Señor Saiz, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Señor Ramos, efectivamente, no... se puede serenar en el tono, porque... porque no sé por qué le produce tal... tal indignación mis palabras cuando, por otra parte, pues, veo que están tan bien atendidos desde el punto de vista del periodismo gráfico de humor en Palencia; y, por lo tanto, pues... incluso nos lo viene a contar aquí el chiste para que nos enteremos, pero yo ya lo había visto; se lo... se lo agradezco que nos lo haya recordado aquí. Pero, en fin, quizá no es... no sea el momento ni el lugar en el debate parlamentario para... para aportar como argumentos chistes de la prensa gráfica, que, a lo mejor, se utilizan a falta de otros argumentos más sólidos.

Mire, yo... la verdad es que usted, después de some-terme a un... a un proceso intenso, ¿no?, a lo largo de varias sesiones, en esta misma sala y en otra, preguntándome, uno por uno, por todos los edificios, a su... a su juicio, interesantes y en peligro de desplome de la provincia de Palencia, pues claro, al final, le ha tocado, le ha tocado la lotería y, efectivamente, ha conseguido uno que, además... hombre, yo no voy a pensar mal, ¿no?, ni de usted ni de su Grupo pensando que... que usted ha ido allí, me ha hecho la Pregunta y al día

siguiente ha ido con una maza a darle un poquito así a la... a la bóveda para ver si se caía, ¿no? Pero, bueno, ya lamento...

EL SEÑOR .....: Tendría que pedirle la palabra a la Presidencia...

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): ... ya lamento... lamento...

EL SEÑOR .....: ... si seguimos por ese camino, o irme de la Comisión, o alguna... o alguna...

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): No, lamento reconocer... Hombre, creo que usted entenderá; igual que usted me ha contado su chiste, yo le estoy contando en estos momentos el mío; no se enfade, señor... señor Ramos, es una broma, ¿eh? Como le digo, que ha tenido suerte porque, efectivamente, se nos ha caído en el íterin entre la formulación de su pregunta y mi respuesta ante ustedes, ¿no?

Pero quiero decirle que... que usted no se... no se acalore tanto, ni se indigne de esa manera, porque a todo el mundo... es decir, no a todo el mundo, perdón. En numerosas ocasiones se han caído edificios; le diré más: yo no sé ahora mismo qué institución es la que... la titular del Hospital de San Pablo, de Barcelona, que está usándose todos los días... y, además, fíjese usted, un hospital tendrá un plan de mantenimiento fabuloso, tendrá unos ojos que vigilen continuamente cada rincón de aquel edificio -que, por otra parte, está declarado también BIC-, y que, sin embargo, pues no solamente en medio del campo y sin dueño, sino que, estando con propietario, en uso, y además un uso hospitalario, pues, de repente, de la noche a la mañana, va y se cae una bóveda sobre los pacientes que estaban esperando a realizar su consulta.

O sea que, hombre, le cito este ejemplo porque a veces es imposible, sobre todo cuando esta... cuando este patrimonio es numeroso, cuando en muchas ocasiones está deteriorado por el paso... por el abandono de siglos -no de la Junta de Castilla y León, ni del Partido Popular, ni del Partido Socialista-, pues es lógico que edificios de este tipo se puedan venir abajo por más que pasemos por delante de ellos o por más que queramos hacer en ellos intervenciones o consolidaciones.

Pero, además, usted sabe que -como usted mismo ha dicho- nosotros teníamos una dificultad... tenemos una dificultad añadida en este edificio, y es el... es la falta de *aclaramiento*... de aclararse de cuál es el propietario de ese... del mismo. A pesar de ello, hemos actuado, porque la ley nos lo permite, para hacer aquellas actuaciones que se demuestra que son absolutamente

necesarias para... para acometer una restauración o evitar un desplome.

A pesar de todo -ya le digo-, reconozco que lo siento; no hemos llegado, no hemos hecho suficiente labor. Pero hemos hecho la labor que nos permitía la ley, razonablemente.

Cuando le he dicho que nosotros hemos iniciado ese expediente, es un expediente administrativo. Usted me dice que está en un libro el titular del edificio; pues yo no sé si... como yo no soy jurista, no sé si es fuente documental suficiente para comunicarlo al interesado y entrar sin su permiso en hacer obras no de limpieza o de consolidación, sino de restauración total. Pero, desde luego, yo, sin tener muchos conocimientos judiciales, me parece que no es... no es el procedimiento.

Y, en cualquier caso, el procedimiento, si es judicial -ya hemos asistido aquí a un caso concreto de lo que tarda un procedimiento judicial en sustanciarse-, un procedimiento judicial de este tipo, pues, estaríamos hablando de años. O sea, en este momento, si lo hubiésemos iniciado ya, estaríamos todavía en el inicio, probablemente, de ese proceso judicial. Luego, para nosotros, nos parece más razonable entablar un proceso que no sea necesariamente o primeramente judicial, sino un proceso normal, administrativo, de *aclaramiento*... aclaración de la propiedad.

Y bueno... y, a partir de ahí, pues, efectivamente, nosotros le vuelvo a reiterar que hemos actuado. A usted le parece insuficiente. Esta... este argumento siempre me lo podrá dar ante cualquier actuación que usted me traiga aquí a pedir explicaciones. Pues, efectivamente, siempre podemos invertir más en cualquier edificio y cualquier... desde luego, si es una ermita o una... una iglesia perdida de nuestro territorio rural, siempre podremos intervenir más y mejor. Pero intervenimos como podemos, con los criterios de priorización y con las disponibilidades presupuestarias que hay en cada momento.

Lo que sí que le quiero decir y dejar claro es que, bueno, que la Junta no solamente ha actuado, sino que ha actuado en estas... años anteriores con este poco dinero, y que a usted le parece que es poco pero que es el que... el que demuestra que ha habido un interés cierto por parte de la Junta.

Y también le puedo decir que hemos actuado ya en lo que... en lo que supone una reacción ante el último desplome. En estos momentos hay una empresa allí trabajando para actuar en lo que la ley también nos permite actuar, que es una actuación de emergencia; que está en estos momentos limpiando y desescombrando los restos que... que han caído, está apuntalando aquellas partes necesarias para que no se produzcan nuevos

desplomes, y está evaluando, precisamente, cuál ha de ser la actuación de... también de emergencia pero en una... en un segundo momento más detenido, sin solución de continuidad.

¿Qué cantidad vamos a invertir? Pues no sé si usted, que parece que tiene más conocimientos de restauración de patrimonio que yo, puede decirme ahora la cantidad que es necesario invertir. Si usted es capaz de decírmelo, me lo dice, y yo, en este momento, puedo suscribirla. Lo que le quiero decir es que vamos a invertir la cantidad que sea necesario invertir en ese edificio para mantenerlo consolidado y en estado... en el estado que merece estar, y no... y evitar nuevos desplomes. Esa es la inversión que vamos a realizar, y será la que sea necesaria, la que se requiera. Yo, en estos momentos, como no soy frívolo ni... ni hago chiste de esto, no le puedo decir qué cantidad va a ser hasta que no se estudie convenientemente con la empresa, que ya está allí desde hace dos días trabajando, precisamente, para evaluar cuáles son las acciones que hay que hacer y presupuestarlas. Cuando esto esté concluido, pues le podré decir la cantidad que vamos a invertir con la empresa que ya está... o con otra empresa, pero, en cualquier caso, con la obra que ya se ha iniciado en estos momentos en ese... en ese lugar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador desea intervenir en relación con este tema?

En ese caso, pasamos al segundo punto del Orden del Día, y que se... procede... se procede a su lectura. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Augusto César Martín Montero, relativa a fecha prevista para la licitación de la obra pendiente de rehabilitación de los hornos postmedievales en la calle Marqués de Santo Domingo de Asilo, pública... publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Martín Montero, cuando quiera.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Sí, señor Director General, yo creo que el compañero anterior no ha recurrido al chiste fácil; yo creo que, al final, lo que ha intentado es ilustrar algo que, por otra parte, no solo los Procuradores del Partido Socialista, sino mucha gente piensa. Es decir, porque yo no traía chiste, pero, desde luego, la Pregunta sí que traía alguna... por lo menos, alguna aseveración pareci-

da. Es decir, porque, de algunos Procuradores que yo conozco y de algunas personas que trabajan en la Junta, parece que se infiere a veces que en Castilla y León nos sobran monumentos, nos sobra patrimonio cultural. Repito que son sensaciones, no quiere decir que eso sea realidad, ¿no? Pero claro que yo creo que en este caso no era un chiste; yo creo que era una ilustración nada más.

En el caso que nos trae ahora, la verdad es que la Junta sí que actuó, en un principio, con diligencia. Sabe que en mil novecientos noventa y siete, ya hace bastantes años, se descubren, pues cuando se hacen unas... se estaban realizando o se iba a realizar la construcción de unas viviendas, pues en el... en lo previo a la construcción se descubren unos hornos postmedievales de cierto valor, y la Junta paraliza la obra y, lógicamente, dice que sí que tienen un valor y que lo que habría que hacer es ponerlos en valor, y lo que habría que hacer era rehabilitarlo o restaurarlo y buscar el tener ahí un espacio, en este caso, museístico o de algún tipo, ¿no? Darles una aplicación.

O sea que, realmente, a mí me parece que actuó bien, diligentemente, en aquel tiempo. Porque, claro, el informe data de mil novecientos noventa y ocho, donde informa de... para su conservación la Ponencia Técnica de Patrimonio; en mil novecientos noventa y nueve se licitan las obras por un concurso abierto; en mil novecientos -también- noventa y nueve se aprueba el expediente en la Junta de Consejeros -yo tengo las fechas; las tendrá usted mejor que yo, sin lugar a dudas-; y se adjudican las obras en el dos mil -estamos hablando del dos mil-. En el dos mil ya hay... los periódicos se hacen eco de ello. Dicen: "Un proyecto que empieza a ser realidad"; es decir, eso es lo que nos dice *El Diario de Ávila*. Y, claro, la verdad es que se empiezan las obras con... para terminarlas en cinco meses; cinco meses, estamos hablando de agosto del dos... perdón, de abril del dos mil. Bueno, pues en agosto del dos mil ya se habla de un retraso. Dice que las obras se demoran, no se sabe por qué. Y resulta que este retraso llega al dos mil dos y no se ha convertido en un retraso de un mes, que entonces decía la Junta que podía ser, sino que se convierte en dos años de retraso, no sabemos por qué. Se paran las obras, y se reanudan entre medias; en el dos mil uno parece que hay una reanudación. No sé si a paso de tortuga o en este caso sería más bien a paso de cangrejo, que es para atrás, en vez de para adelante, porque, si no, no tiene sentido.

Y en noviembre, en noviembre del dos mil dos -fíjese la fecha que le estoy diciendo para una obra relativamente pequeña; no estamos hablando de una gran obra, no estamos hablando de la obra, como se dice popularmente, de El Escorial; no, estamos hablando de una cosa... de un espacio pequeño-, bueno, pues el encargado... el arquitecto encargado de los trabajos, en

el dos mil dos, dice, en noviembre, que se está llegando a su fin, y dice que las obras ya han entrado en su segunda fase, la de los remates, por lo que se espera con toda posibilidad -dice él- que puedan abrir las puertas al público antes de que se acabe el año. Repito que estamos en noviembre del dos mil dos.

En febrero del dos mil tres parece que se dan ya por concluidas esas obras que han durado seis años, las obras de las dos primeras fases.

Desde esta fecha hasta ahora se está esperando, pues, que la Dirección General de Patrimonio -o yo no sé quién, pero supongo yo que la Dirección General de Patrimonio- licite el resto de la obra. Hablan ustedes... o los periódicos hablan de dos fases que quedan: una, rematar interiores -parece que son lienzos verticales, el piso de la estructura, el entorno, ¿eh?-; y otra, que ya sería el final, que sería la colocación de paneles explicativos.

Yo le quiero decir que hoy estamos a treinta de abril, estamos entrando en mayo de dos mil cuatro, y ya la verdad le... la pregunta está clara, como que nos diga qué es lo que está ocurriendo y que si realmente, bueno, pues tienen ya perfilado y hecho el proyecto final para acabar con la obra. Y, bueno, yo no sé si tiene problemas con el Ayuntamiento o son suyos. Es que no lo sabemos. De verdad, sinceramente se lo pregunto; o sea que... Y lo que queremos es que este espacio museístico, pues, disfrute de él la ciudad. Y lo cierto es que aquí sí que tenía yo un razonamiento parecido al de mi compañero, que hay alguien que es que dice que es que no sobran a nosotros, concretamente en Ávila, pues, lugares, patrimonio, nos sobra BIC, y nos sobra... es decir, que lo mismo es que no lo necesitamos -es cierto-, pero nosotros creemos que una ciudad Patrimonio de la Humanidad como es Ávila no solo necesita eso, sino todo lo que se vaya descubriendo; y lo que no necesitamos es tenerlo parado, y más después de tanto tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, gracias. Vamos a ver. Sí, no... no puedo estar de acuerdo con esa afirmación que dice usted que dice alguien acerca de que nos sobra patrimonio. No nos sobra en absoluto, sino que estamos muy orgullosos de tener mucho.

Y lo que sí que le... lo que sí que le puedo decir, ¿eh?... lo que pasa es que ese es un término equívoco que se puede emplear de muchas maneras, ¿eh? Pero la prueba de que no nos sobran a nosotros ni al Ayuntamiento de Ávila ese patrimonio -y lo ha demostrado con hechos- es este ejemplo de la... de la puesta en valor, la adecuación, las obras de consolidación y de tratamiento

de los hornos postmedievales de este lugar en Ávila, en el centro histórico de Ávila. Ya digo que, independientemente de afirmaciones cogidas fuera de contexto, los hechos palmarios que hoy... que en este momento es, en concreto, es objeto de su pregunta, pues demuestran lo contrario, y es de cómo un patrimonio que no se conocía su existencia, ¿eh?, se rescata, se trata, se pone en valor, y a cargo, además, de un ejemplar y magnífico proceso de entendimiento entre Administraciones, como es... entre Administraciones y particulares, como es el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León y el promotor, normalmente tampoco... en general, sensibilizados hacia... el promotor, lógicamente, en su legítimo interés inmobiliario, pues, no tiene por qué tener un especial interés patrimonial o arqueológico, y, sin embargo, aquí se consiguió lograr un proceso de entendimiento entre estas tres partes para rescatar -como le digo-, poner en valor un nuevo patrimonio para la ciudad de Ávila y para Castilla y León como son estos hornos postmedievales.

Por lo tanto, bueno, pues yo creo que queda claramente fuera de lugar esa afirmación que usted achaca a quien ha demostrado con su interés el... la capacidad de darle valor al patrimonio que tenemos.

Hombre, yo creo que usted ha hecho ya un relato de cómo se producen las intervenciones por parte de la Junta en los hornos postmedievales de la calle de Santo Domingo de Asilo, y, por lo tanto, pues yo no voy a repetirlas.

Sí que le quiero aclarar una cuestión, que parece que usted no... me pedía información sobre ella, y es... o no sé si me pedía información, pero ha mencionado que no se sabe por qué se retrasa. Pues, mire usted, las obras se retrasan, sobre todo cuando son de arqueología -puedo dar fe de ello-, porque las obras en sí mismas, si se quieren hacer con rigor, cuando son especialmente -ya le digo- de arqueología, se retrasan o se complican -voy a decirle- muy frecuentemente. Y se pueden hacer las cosas con un único objetivo, que es acabar en una fecha a como dé lugar, y con un único presupuesto a como dé lugar, en bien de un supuesto interés político de imagen de alguien que promueve eso; pero cuando hay un interés, junto con el político, que es técnico y que es riguroso sobre el patrimonio, pues no importa invertir más dinero e invertir más tiempo en hacer las cosas bien. Este es el caso de los hornos postmedievales.

Y por eso le digo que sí se sabe por qué, y el porqué de ese retraso -como le digo- fue que en enero de dos mil uno, cuando estaban comenzadas las obras, se solicitó a la Junta de Castilla y León un proyecto modificado que suponía mejorar la intervención que se estaba planteando, y que suponía incrementar el presupuesto inicial en... sobre el inicial -insisto- en 21.000 euros más. Y, por lo tanto, se produjo también, lógicamente, una ampliación del plazo de ejecución, que inicialmente

era hasta abril de dos mil dos. En esa primera fase, las obras, efectivamente, reconozco que no se pudieron recibir en abril de dos mil dos, sino en el mes de noviembre de ese mismo año dos mil dos.

Bien. Hasta aquí esa primera fase, esa primera intervención, que nosotros realizamos en colaboración con el Ayuntamiento de Ávila, y que a los ojos de todos está su éxito -como le digo- tanto de consecución como de realización.

Me pregunta usted por la segunda fase y qué pasa con esa segunda fase, y que usted no sabe nada.

Bueno, yo creo que, efectivamente, puede usted desconocer lo que pasa, pero no porque haya habido falta de exposición pública por parte de la Administración, en concreto de la Dirección General de Patrimonio, en esta materia. Yo mismo he tenido que contestar reiteradamente a preguntas de periodistas sobre esta cuestión.

Ya hemos dicho reiteradas veces que, efectivamente, hay una segunda fase de obras de consolidación -muy poco ya; son básicamente obras de culminación de algunas instalaciones y de musealización de los hornos-, y que esa obra se ejecutará cuando sea posible su gestión turística en el futuro. Para eso estamos en contacto con el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento, cuando logre introducir esta visita en un circuito que está previsto establecer como ampliación del que exitosamente ya ha puesto en marcha el Ayuntamiento con el recorrido del adarve de las murallas, pues lo va a hacer.

Lo que pasa que no tiene mucho sentido acometer esas obras -como le digo- hasta que no sepamos claramente... hasta que no tengamos con claridad cuál es el mecanismo de gestión o la capacidad de gestión que va a poder poner el Ayuntamiento, en qué circuito lo va a introducir, porque necesita un mantenimiento continuo; es decir, no es un mantenimiento respecto de los restos, que ya están consolidados en su... prácticamente en su cien por cien, sino a lo que se... en lo que se refiere a la gestión: la apertura, el horario, la guía de las visitas que puedan desarrollarse allí.

Por lo tanto, ese es el momento en el que se acometerán esas obras, y una vez que, de acuerdo con el Ayuntamiento, pues, se conciba un plan de gestión, que -por lo que nosotros sabemos- está diseñándose, a la espera de obtener otras dotaciones... otras dotaciones relacionadas con el patrimonio histórico del centro de Ávila para poner en funcionamiento. Esa es la... esa es la cuestión; nada más, ¿eh? Cuando se produzca ese... esa propuesta por parte del Ayuntamiento, se acometerá la segunda fase. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señor Martín, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Director General. La verdad es que, hombre, me alegra oírlo, pero no soy yo el que lo dice, ¿eh? O sea, yo... ya sabe usted que en esto lo que tenemos es... nos ilustran de otra manera; es decir, esto es de hace muy poquito, y aquí lo que dice es que el Ayuntamiento declina en la Junta toda la responsabilidad sobre los hornos. Y, además, si usted lee, el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente dice que el Ayuntamiento no puede tomar ninguna decisión. La verdad es que parece ser que el Delegado Territorial o, en este caso, el Jefe de Servicio del Área de Cultura de la Delegación Territorial parece que sí que decía que estaba pendiente de una reunión con el Ayuntamiento. Pero, claro, el Ayuntamiento dice que no tiene nada que ver con el asunto, que ustedes le tienen que entregar, o la Junta, en este caso la Consejería de Cultura, le tiene que entregar el espacio acabado, y que ellos siguen diciendo que lo que le falta, pues, son lo que yo le he dicho anteriormente: los lienzos verticales, el piso de estructura y unos arreglitos en el entorno, y poner luego, después -es verdad-, la colocación de esos paneles explicativos, que es lo que daría, pues, un sentido también a ese espacio museístico. Pero en ningún momento ellos han... se han dado por aludidos en que por su parte tengan que hacer algo; es decir, parece ser que ellos lo que tienen pensado que ustedes terminen el local, terminen la edificación que tienen que hacer, terminen todo, y se lo dejen; y luego ya ellos, pues, tendrán que... harán lo que tengan que hacer.

Y, además, a esto ya le digo que está ilustrado y lo llaman "tercera y cuarta fase", que yo creía que con una fase ya... con una segunda fase era suficiente, y era poner ya en valor completo, y decir "aquí tenemos un nuevo espacio museístico para la ciudad". Y creo que está muy bien. Yo lo he visitado -y ayer mismo pasé por allí-, y la verdad es que, bueno, que no queda casi nada.

Lo cierto es que yo le pido es que cuanto antes, cuanto antes, se pueda tener, porque, entre otras cosas, ahora mismo tenemos una exposición importante en Ávila que, lo mismo, pues, con cualquier cosa más, pues, nos vendría bien; y es la manera, lo mismo, de darlos a conocer; sería la ideal ahora en esta época.

Entonces, si esto, que parece ser que no es tanto, o que no es mucho lo que habría que hacer, me lo pone una fecha, pues yo me iría muy contento, porque la verdad es que la intención de esta Pregunta no era otra que cuanto antes se terminara el espacio y los abulenses lo pudiéramos disfrutar. Es decir, que en este caso no subyace ninguna crítica ni nada, sino que vemos que el tiempo ha sido muy largo, que había que hacer algo para que esto se terminara. Es lo único que le solicitaría o le pediría: que, si fuera posible, pues cuanto antes -si bien es verdad que depende de una reunión con el Ayuntamiento- reúnanse. Además, si ha habido esa buena relación, pues la seguirá habiendo, sin lugar a dudas,

porque no ha cambiado nada en este caso. Y entonces, que cuanto antes, pues, pueda estar en funcionamiento, y el espacio le podamos disfrutar todos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Martín. Señor Director General, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, señor Martín. Bueno, yo, primero, querría aclarar que, en mi opinión, este tiempo al que usted alude como tan largo, y que parece que se convierte en lugar común de las intervenciones cuando se habla en materia de intervención en los edificios que constituyen el patrimonio de nuestra Comunidad, pues bueno, yo no puedo por menos que... que negarlo, porque no creo que... desde luego, siempre hay poca inversión, gobierne quien gobierne, desde la Administración desde la que sea la que se... a la que le compete el cuidado del patrimonio, y siempre deberíamos intervenir antes, más y mejor.

Pero dicho esta afirmación general y este lugar común, pues bueno, yo creo que esto no debemos exponerlo una y otra vez como argumento de un debate, tampoco, parlamentario. Y, en ese sentido, yo creo que este es un ejemplo magnífico -como le vuelvo a reiterar- de entendimiento entre Administraciones y de celeridad en la obtención de un nuevo equipamiento patrimonial, de un nuevo bien patrimonial para la ciudad de Ávila y para toda Castilla y León. Y yo creo que el tiempo ha sido el ajustado, el riguroso y el adecuado; es decir, no ha sido demasiado.

Dicho esto, bueno, señor Martín, yo creo que quizás discrepemos -y no me duelen prendas en reconocerlo abiertamente- en cuál es el modelo de gestión del patrimonio que ustedes... o por lo menos usted me plantea y yo pueda tener, o en este momento podamos tener en la Consejería de Cultura y Turismo. Y creo que discrepamos porque... usted me lo sugería al final de su intervención, me decía: "Quieren que la Junta de Castilla y León haga cuanto antes... ejecute cuanto antes esta segunda fase", que, efectivamente, ya le puedo asegurar que para nosotros no es ningún gravamen económico, ninguna... quebranto, porque tengo entendido que esa fase viene presupuestada en torno a 16.000.000 de las antiguas pesetas. Por lo tanto, le puedo asegurar que no estamos deteniéndolo para invertir este dinero en restaurar ningún palacio, sino, simplemente, porque nos parece que es lo adecuado de cara a la pertinente... pertinente tratamiento de este bien patrimonial. Y le explico. Me quiero explicar mejor.

Nosotros no vamos por ahí haciendo agujeros, descubriendo ruinas y cubriéndolas con unos andamios o con unas cubiertas, poniendo unos paneles, cerrando la puerta y yéndonos, ¿eh?, porque eso es lo que no se

debe hacer con ningún patrimonio, pero especialmente con el patrimonio arqueológico.

Por lo tanto, usted vincula ejecución de obra a visita subsiguiente e inmediata de los ciudadanos de Ávila -en este caso-, y de los turistas que quieran visitarlo. Esto no es así. Yo no... esta fórmula yo no la entiendo, es decir, no, no... por lo menos no, no... si usted conoce algún mecanismo, me lo diga, porque será usted bienvenido en la... cantidad de obras, que le plantearemos cómo conseguir esto.

Es decir, nosotros... y en esta línea estamos trabajando; yo, desde luego, quiero trabajar en esta línea en la redacción de ese plan de intervención que vamos a dar a conocer a mediados de este año. En la recuperación del patrimonio, es fundamental la vinculación con su plan de gestión y mantenimiento; es decir, nosotros no podemos dedicarnos a picar piedras por ahí sin saber quién las va a cuidar, quién las va a abrir, quién las va a mantener al día siguiente de estar abiertas. Y este es el caso de los hornos postmedievales, es decir, nosotros ya nos hemos reunido con el Ayuntamiento y hemos llegado a este acuerdo, ¿eh?, que cuando ellos vean el momento oportuno de inscribir... no solamente por problemas presupuestarios, sino por problemas técnicos también en relación a lo que es la puesta en valor del patrimonio.

Es decir, usted me dice que quieren los ciudadanos ver esos hornos. Pero esos hornos los tendrán que ver... ¿eso va a durar toda la vida o...? ¿No convendría introducir la visita a esos hornos en una ruta temática de otros aspectos arqueológicos de la ciudad de Ávila para que aquello no sea flor de un día, para que no se convierta solamente en una estrella de verano y luego se oxiden los carteles, se cierren las cerraduras y entren las humedades porque nadie va allí? Yo creo que esto es lo que es un error, ¿eh? A mí... yo como no... mi preocupación no es que no me hagan chistes o no salir en los diarios de Palencia, sino tratar bien el patrimonio, recuperarlo y cuidarlo y gestionarlo de la manera más adecuada; es por lo que no me importa salir en la prensa diciendo que no quiero hacer las obras, porque, efectivamente, reconozco que yo no quiero hacer las obras hasta que no se vinculen esas obras a un plan de gestión adecuado, que, por otra parte, es el que el Ayuntamiento está planteando y el que me parece más oportuno.

Cuando esa... sobre los pormenores de ese plan de gestión y mantenimiento de rutas turísticas en el interior del casco histórico de Ávila esté diseñado por parte del Ayuntamiento de Ávila, pues se abrirá. Para conocer los pormenores de ese plan, usted, pues, sí que tendrá que dirigirse al Ayuntamiento de Ávila. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General.

¿Alguna intervención en relación con este asunto? Pues entonces pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por favor, señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Augusto César Martín Montero, relativa a actuaciones ante el levantamiento de una casa en el recinto de Villa de Mombeltrán (Ávila), publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Martín, por favor, cuando quiera.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. La verdad, como están encadenadas unas preguntas y unas respuestas, yo podía empezar con lo que me ha enseñado usted, pero vamos, no lo voy a hacer. Lo cierto es que ya el Ayuntamiento tiene... o también ya ha anunciado también a bombo y platillo las célebres rutas temáticas y tal; es decir, que, por tanto, ya es el momento; es decir, que ya lo que le pido, que no me ha dado la fecha, que diga ya que terminen la obra porque es que ya las tiene, parece ser. A ver si ahora ellos se van a amparar en que ustedes no acaban, y ellos resulta que no hacen la ruta temática. *[Murmulló]*. (Acabo, acabo. Venga). Lo cierto es que la... no digo que... hombre, me he disculpado yo al principio, antes de empezar; o sea que, por tanto, no creo que haya cometido ningún error tan grave, ¿no?

La verdad es que... además, porque la Pregunta que viene, pues hombre, está ya casi, casi, casi fuera de contexto. Hombre, yo supongo que todavía me podrá responder algo, pero en un principio estaba hecha cuando estaba hecha; y estaba hecha para un Pleno, que no la admitieron de Actualidad, y que, claro, pues hubo que desviar o derivar hacia lo que es la Comisión.

En esencia estamos hablando, pues, de un monasterio que es verdad que está catalogado, está inventariado como yacimiento arqueológico, y bueno, pues como tal hay que tratarlo y como tal, pues, no ha sido tratado en un momento determinado; y para prueba, pues esto, que ya no existe, existió. Quiero decir que esta foto no es una foto... el color estaba mejor, pero vamos, de todas las maneras esto es un foto que no se ha hecho con trampa, es decir, está hecha realmente. Lo que quiere decir que en ese monasterio, o en las ruinas de ese monasterio, pues, se levanta con licencia municipal... se levanta una casa de dos pisos como la que podemos ver, y la verdad es que a nosotros nos preocupó muchísimo porque ahí habían fallado bastantes mecanismos. Por una parte, falla el Ayuntamiento para dar esa licencia de obras, que yo creo que no debería de haber dado, por-

que, lógicamente, para dar una licencia de obras de ese tipo tendría que haber contado con la Consejería, y en un plazo de diez días, pues, lo tendría que haber comunicado. Falla en este caso, posteriormente, tanto la inspección municipal -si la tiene- como la inspección de la Junta de Castilla y León a través de la Delegación Territorial, porque una casa no se levanta en dos días; yo creo que eso tiene bastante trabajo; y en un pueblo que, además, tampoco es un Madrid o es una ciudad grandísima, sino que, desde luego, es un pueblo pequeño y que todos nos conocemos, y cualquiera que pase por el campo lo ve, y hasta por la carretera se podía ver, pues entonces, no se entiende que se deje llevar hasta ese extremo en el que si no hay una denuncia, una vez más, a través de los medios de comunicación, pues, desde luego, la casita en cuestión podría, lo más seguro, seguir ahí.

Entonces, en este caso a nosotros sí que nos interesa conocer cómo se puede haber producido este hecho, si usted tiene conocimiento de ello. Y, desde luego, lo que sí que nos interesa también saber es qué responsabilidades -de alguna manera- se han ido depurando a lo largo de estos tiempos, pues, tanto para el Alcalde, ¿eh?, del mismo Partido Popular... usted, lo mismo, en eso no tiene nada que ver, pero, vamos, para nosotros es mucho, porque, desde luego, quien levantó la casa también fue Concejal del mismo partido y con el mismo Alcalde, ¿no?

En este caso yo creo que se puede hablar, pues, de desidia en algún... en alguien de la Administración, no sé si municipal o bien de la Delegación Territorial de Ávila. Entonces, en este caso lo que sí que le pediríamos es -se habrá incoado un expediente- que nos diga en qué situación se encuentra y si previsiblemente, como tiene que ser, porque la verdad es que la responsabilidad me parece que... nosotros lo llevamos, en un momento determinado, casi hasta la penal; es decir, si nos leemos el Artículo 320 y 322 del Código Penal, por ahí, por ahí andaría el Alcalde en que hubiera cometido un delito; y el administrativo, que es lo que nos corresponde a nosotros, y que en algún momento, pues, la Junta tendrá que haber incoado un expediente. Y si puede decirnos cómo o en qué situación se encuentra, pues yo, sin lugar a dudas, se lo agradecería.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, gracias. Vamos a ver, hoy asistimos a dos Preguntas, dentro de los cuatro temas que vamos a tratar, curiosas y en los que la suerte nos ha acompañado de manera distinta a su Grupo y al Grupo de la Oposición, al que pertenezco dentro del Gobierno Regional, al Grupo... perdón, de la Oposición no, del Gobierno Regional.

(¿En qué estaría yo pensando? Como ha habido tantos cambios últimamente...).

Pero... pero claro, aquí, mire, aquí sí que le hemos pillado a ustedes; así como en el otro me han pillado, porque se nos ha caído justo entre que hacían la... entre que hacían la Pregunta y yo comparecía aquí, y tengo que venir cabizbajo y con las orejas gachas, aquí los que tienen que agachar las orejas son ustedes -me permite que le diga esto-, porque esa foto que me presenta, efectivamente, ya no existe. Yo no sé si la Administración Socialista, en alguna de sus etapas y en alguna de sus instancias, ha sido tan veloz y tan drástica a la hora de acometer una tropelía urbanística y patrimonial como esta; de tal manera que ya no existe nada. En poco más de dos meses, desde que se tiene conocimiento de este hecho de manera fehaciente -que es como se tiene conocimiento de las cosas en la Administración- a hoy mismo, ya no puede... ya no queda ni un solo resto de esa brutalidad que usted nos enseñaba. Por lo tanto, pues efectivamente, ustedes ya, pues, no... han llegado tarde.

Me decía que algo ha fallado, que ha fallado el Ayuntamiento, que ha fallado la Junta, que ha fallado... Hombre, ya le digo que no sé en qué hemos fallado, porque ya no existe nada de eso que usted dice, pero si alguien ha fallado, lo que no entiendo también... ya que usted nos... estamos hablando hoy de Grupos Políticos y nos mete a todos en el mismo saco; pues sus compañeros socialistas también fallaron mucho en este Ayuntamiento, que resulta que denuncian... le voy a decir cuándo denuncian esto... después, después de cuándo, ¿eh? Le voy a contar, un poco, el relato temporal de estos hechos, ¿eh?

El once de julio de... perdón, el dos de marzo de dos mil cuatro, el Servicio Territorial de Cultura de Ávila, o sea, la Junta de Castilla y León del Partido Popular, informó de la realización de unas obras no autorizadas en el antiguo Convento del Prado de la Torre de la localidad de Mombeltrán, ¿eh?, dos de marzo de dos mil cuatro.

Con la misma fecha, con la misma, se procedió a abrir expediente de denuncia por los hechos citados para que fuesen debatidos en el seno de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural (todavía sus compañeros no estaban).

El día ocho de marzo, un técnico de la Junta de Castilla y León -o sea, no sé si será del Partido Popular, pero bueno, de la Junta de Castilla y León-, del Servicio Territorial de Cultura de Ávila, giró de nuevo visita a dicho municipio, pudiendo comprobar que las labores de derribo habían dado comienzo; o sea, un caso insólito de celeridad de la aplicación de la actividad sancionadora inspectora de la Administración Regional, que ahora mismo está en manos del Partido Popular.

Y solo un día después, o sea, una semana después de que la Junta empiece a actuar, y cuando ya se habían empezado las demoliciones, por los mismos hechos, sus compañeros los Concejales de Grupo Político del PSOE en el Ayuntamiento de Mombeltrán formulan denuncia.

Entonces, yo no voy a decir aquí qué falló, o cuál era la desidia o qué intereses les movían a los Concejales Socialistas a no denunciar a tiempo esa tropelía, que llevaba, probablemente, haciéndose no de la noche a la mañana, como usted ha afirmado, sino unos cuantos meses, que son los que se tardan en hacer unos forjados y esas fachadas que usted me ha enseñado. Por lo tanto, si hasta ese día nueve de marzo, después de que la Junta de Castilla y León, y la Delegación Territorial, y los técnicos y la Comisión Territorial ya se había movido y había ordenado la paralización, pues no me explico muy bien por qué, la verdad. Supongo que usted me podrá dar alguna explicación por qué hasta después, hasta una semana después de que habían iniciado ya la demolición, los Concejales de su Grupo Político de la localidad de Mombeltrán no habían realizado ninguna denuncia formal.

Bien, yo creo que en cualquier caso ya -diversidades políticas al margen- nos podemos dar por satisfechos de que en esta ocasión, gracias a Dios, pues hemos logrado frenar entre todos una tropelía que era urbanística también, y que tiene... y que era una agresión clara al patrimonio; y hoy por hoy, pues, ya no hay ningún peligro en este sentido. Creo que esta es la línea que tenemos que seguir... en la que tenemos que seguir, y la que, desde luego, la Dirección General va a seguir cuando sea preciso. Sí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Martín, por favor, para un turno de réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias. Gracias, señor Presidente. La verdad es que no, no, no tenemos, sinceramente, que agachar la cabeza, yo creo que hemos hecho la labor que tenemos que hacer. Nosotros nos hemos enterado... yo la verdad es que no he pasado por allí ahora mismo; si hubiera pasado, lo mismo me hubiera enterado. Pero lo cierto es que cuando yo tengo en mi mano el expediente y cuando a mí se me comunica, inmediatamente hago la Pregunta; luego ya después pasa lo que pasa, y yo... hombre, pues yo, una vez que está metida en estas cuestiones, dice, bueno, pues para qué vamos a retirar una pregunta, si realmente hay entre medias algo que no me ha contestado todavía, es decir, que obligatoriamente esto tiene que continuar; es decir, porque no acaba ahí, y la Ley de Patrimonio lo dice, es decir, que no soy yo el que lo dice. Es decir, aquí ha habido -y usted lo reconoce-, pues, un hecho bastante desgraciado y bastante... que no tendría que haber ocurrido, y, lógicamente, los meca-

nismos que la propia ley establece, pues, hay que continuarlo.

Entonces, yo ¿por qué digo que es la Junta de Castilla y León? Porque, hombre, es a quien también la ley le da la función inspectora. En el Artículo 76, dice: "Función inspectora en materia de patrimonio cultural", y le tiene la Junta de Castilla y León. Entonces, en este caso, cuando algo se tarda tanto en construir y no hay un mecanismo que salte, algo está fallando. Pero, repito, eso pasa en todos los lados; es decir, yo, desde mi propia actividad privada, que soy Inspector de Educación, también fallan los mecanismos; yo reconozco, cuando he fallado, en qué he podido fallar. Es decir, que bueno, pues no lo he visto. Me puede decir el Director Provincial: "¿Pero usted por qué no ha visto eso?". Pues, mire usted, porque no lo he visto, es decir, que... y es verdad. Es decir, en este caso es a quien achaco, es decir, que el decir que los Concejales Socialistas pueden haber tenido también su culpa... pues es posible; si lo han visto y se enteraron de que se dio un licencia de obra menor, mal dada, ¿eh?, porque también estaba mal pedida, es decir, que también lo cierto es que hay un engaño por medio de una persona en que solicita una obra que no hace posteriormente y a lo que se dedica es a otra cosa, también es verdad. Pero bueno, en este caso quien se deja engañar es una persona que ha estado con el Concejales durante tiempo, y, hombre, en los pueblos todo se sabe, uno quiere creer que todo se sabe; es decir, que cuando pide esa licencia pensaría hacer algo; pues no lo sé. Pero bueno, ya no me voy a meter en ese... esto proceloso, porque sería algo que no es normal, ¿no? No lo entiendo.

Pero bueno, de todas las maneras, lo que yo sí que quiero es que me aclare, si hace el favor, si la ley se va a cumplir, si hay y existe un expediente incoado; y si realmente, como lo aparenta, es una infracción grave, la Junta, pues sin lugar a duda, va a aplicar la sanción que se derive de la incoación de ese expediente, que en este caso yo sí que le pediría que siguiera su curso, y que, desde luego, si hay posibilidades, ¿eh?, la multa o lo que la sanción pudiera dar lugar fuese ejemplar. Porque, desde luego, casos de este tipo no se deberían de repetir. Y aunque es verdad que en este caso está reparado ya, y yo he sido el primero que lo he reconocido, pues no sabemos..., bueno, parece que no han tocado las estructuras de ningún tipo, ni de muros ni de nada; entonces, bueno, pues podemos darnos -y valga la expresión- con un canto en los dientes de decir: oye, no ha pasado nada porque se ha podido devolver a su estado primitivo, ¿no? Y entonces, bueno, pues en ese caso no habría ningún problema por nuestra parte. Pero sí que es cierto que por el medio ha habido algo que ha fallado y que hay que depurar responsabilidades. Y eso yo supongo que sí que lo estarán haciendo, y que es lo que le pediría que me contestara, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Martín. Señor Director General, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, señor Martín, vamos a ver, yo tampoco quiero aceptar que las cosas han fallado aquí. Pues no han fallado, porque finalmente no han fallado. Es decir, todo... en la vida somos deudores de los actos instantáneos y también de los procesos. En este caso, estamos ante un proceso cuyo final no ha fallado. Es un proceso en el que, gracias a Dios, estamos donde deberíamos estar, y donde deberíamos estar al principio; la Administración ha funcionado, ¿eh?, y hoy tenemos la situación restituida a la legalidad, que no debió perderse nunca. Y eso es lo que... y por lo tanto, no ha fallado. O sea, yo me niego a decir -como usted dice- que las cosas han fallado; yo creo que no han fallado. Y para eso existe, precisamente... usted, que es Inspector -como me acaba de decir-, ¿por qué existe un régimen inspeccionador y sancionador en las distintas leyes sectoriales? Precisamente porque las cosas hay que sancionarlas, hay que inspeccionarlas, para volver a su buen sentido algo que falla en un momento determinado. Pero por eso no se me ocurre decirle a usted que usted, pues, se dedica a resolver lo que ha fallado o que la culpa de..., gobierne quien gobierne en el Ministerio correspondiente, ahora por la señora San Segundo, ha fallado, cuando usted tiene que levantar una... un acta de inspección o aplicar el régimen sancionador que la ley le permite por el hecho de que desarrolle su trabajo.

Con lo cual vamos a... yo creo que también es bueno utilizar bien el lenguaje. Aquí no ha fallado nada porque al final las cosas están bien, ¿eh? Y, simplemente, sí que tenemos que seguir en esta línea, porque, por desgracia, ¿eh?, pues... bueno, pues a todos nos gustaría que... y a ustedes y a mí, pues, que todos los ciudadanos respetasen absolutamente el patrimonio, que todo el mundo fuese escrupuloso con la ley; pero bueno, pues existe... ya le digo, existe un Código Penal, existen cárceles, pues precisamente para que aquello que falla, en la medida de lo posible se proceda a su restitución. Y este es el caso, y este es el caso de una actuación, también ejemplar, en materia disciplinaria por parte de las Administraciones, la que me compete a mí y, desde luego, en su área descentralizada, de la Comisión Territorial de Ávila.

Hombre, cuando usted me dice..., yo me refería a esa... a ese mirar para otro lado que usted me dice que se ha podido producir, pasando por allí todos los días los corporativos de... los corporativos de este municipio. Y yo le digo que esto, lo que no me acabo de explicar es por qué afectó esta especie de sueño profundo a todos los corporativos, siendo así que deberían incluso tener un interés político claro de denunciar esto los compañeros de su Grupo, por las cosas y por las circunstancias

personales a las que usted alude del promotor de esta obra, ¿no?

Pero, en cualquier caso, también por eso, usted mismo me ha dado la razón, que, probablemente, estas cosas, pues, son confusas, son engañosas; yo no entro a valorar la actitud con la que el propietario plantea esta licencia; pero en cualquier caso es difícil. Usted sabe que la actividad inspeccionadora y el régimen de inspección, pues, a veces, en las distintas cuestiones sectoriales se hace difícil. Y probablemente, pues, esto es lo que haya ocurrido. Pero, en cualquier caso, insisto, lo que tenemos que estar satisfechos es que en este momento, y de manera absolutamente acelerada, se ha producido la restitución de la legalidad.

No quiero dejar de referirme a que, ¡hombre!, usted dice que... que... o le he querido entender como que llegábamos tarde, o que usted presentó... No, si yo no le... no me refería a usted en la presentación de su Propuesta, por..., o de su Pregunta al Pleno, porque -según yo tengo aquí- el Registro de Entrada en las Cortes se produce el veintitrés de marzo del dos mil cuatro, y yo le quiero volver a repetir que, con fecha dos de marzo de dos mil cuatro, el Servicio Territorial de Cultura de Ávila es el que se moviliza. O sea, que usted... tampoco yo quiero decir que usted haya funcionado a rebufo de la Comisión Territorial. Pero bueno, en cualquier caso, ahí está nuestra actuación, que no depende de su Pregunta parlamentaria, sino que es absolutamente previa; incluso es previa también la denuncia de los Concejales de su Grupo en el Ayuntamiento, que, aunque se produce después, es el nueve de marzo.

Por lo tanto, actuación, todo lo necesariamente urgente que requería la cuestión. Y... y, bueno, como está muy interesado, efectivamente, como no puede ser de otra manera, le leo el acuerdo de la última Comisión Territorial de..., no es la última, probablemente sea la anteúltima, pero no tengo la fecha exacta; pero, desde luego, es un acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila, que adopta el siguiente acuerdo: "Tomar conocimiento de la denuncia a la obra en fase de ejecución -todavía estaba en ese momento sin demoler- de las ruinas del convento de Nuestra Señora de la Torre en Mombeltrán, y acuerda iniciar procedimiento sancionador". Evidentemente, el inicio de este procedimiento sancionador habrá tenido lugar hace escasamente veinte días, y, por lo tanto, pues yo no sé en este momento decirle en qué fase o en qué trámite se encuentra. Lo que sí que le quiero decir es que la sanción que corresponda aplicar al promotor de estas obras será ni muy fuerte ni muy blanda; la que por ley corresponda. Nosotros tampoco pretendemos establecer ensañamientos terapéuticos a petición de ningún Grupo Político, sino aplicar la ley en su más estricta pureza. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General.

¿Algún Procurador quiere... quiere hacer un... o hacer uso de un turno de aclaraciones al respecto de la cuestión?

Pues pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por favor, Secretario, proceda a su lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparencia del Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:**

**Uno. Programa de obras en los espacios del Bien Cultural denominado Ferrería de San Blas en Sabero (León) y en los edificios de la misma.**

**Segundo. Previsiones con respecto al destino final del mencionado edificio en cuanto a uso, dotación e instalaciones".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, don Enrique Saiz.

EL SEÑOR .....: Presidente, ¿no expone primero el Parlamentario que ha pedido la comparencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): No. No, no, no. Se expone...

EL SEÑOR .....: Vale, vale.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bien, pues nada. Confirmada mi... la necesidad de mi primer turno de intervención, lo hago encantado.

Esto se trata... vamos a tratar de un tema especialmente querido para esta Dirección General, y lo sabe el Procurador formulante de... o peticionario de esta comparencia. Y me parece oportuno que, a tenor de las preguntas formuladas en esa comparencia, se realice un sucinto repaso a las distintas actuaciones que por parte de la Junta de Castilla y León, desde hace ya nueve años, vienen realizándose en este conjunto patrimonial de la antigua Ferrería de Sabero y de su entorno.

Las actuaciones, una vez..., sin remontarme más allá, una vez que se detecta la necesidad de poner en valor y de recuperar todas las instalaciones que habían sido de la antigua empresa minera que había desarrollado su actividad en el entorno de Sabero, en el año mil novecientos noventa y cinco, se aprueban o se realizan, por encargo de la Junta, unos estudios previos para la rehabilitación y adecuación del edificio de la antigua Ferrería de San Blas con unos honorarios altos -quiere decir que el contenido del documento era extenso- por

casi 6.000 euros (1.000.000 de pesetas) al arquitecto don Alfonso Valmaseda.

Un año más tarde, simplemente un año más tarde, ya la Junta de Castilla y León cuenta con un anteproyecto -ya no era un estudio previo, sino un anteproyecto, un documento técnico- que... acerca de la instalación..., de la propuesta de una serie de instalaciones tendentes a valorar el patrimonio minero, que consistían en la propuesta de una mina imagen y la recuperación de la ferrería para Museo Minero Regional; todo ello por un importe, este anteproyecto, de 11.000 euros, y que también redacta el mismo arquitecto, don Alfonso Valmaseda.

A la vez, se siguió avanzando sobre la posibilidad de recuperar el conjunto de edificios y espacios exteriores para la creación de un museo minero de ámbito regional -que no fuera ya un museo minero sin más, comarcal-. Y esto sirve de base para la convocatoria de un posterior concurso de redacción del proyecto de este Museo Minero Regional.

En ese mismo año de mil novecientos noventa y seis, ya se comienzan las actuaciones concretas, y se inicia el expediente de contratación mediante un concurso abierto del proyecto de rehabilitación de la Ferrería de San Blas para Museo Minero Regional. Los... esta redacción de este proyecto, que..., con esta contratación a concurso abierto, se realiza por importe de 167.000 euros, en aquel año mil novecientos noventa y seis.

Este proyecto, que finalmente se contrata, conlleva una serie de actuaciones en distintas fases, y posteriormente sufre diversas vicisitudes, a las que luego me referiré, pero que -como digo- contemplan ya la actuación para la ejecución de las obras del Museo... del museo minero en la ferrería y en su entorno.

Antes de comenzar propiamente estas obras, se..., en el año mil novecientos noventa y siete, se encarga un estudio geotécnico, por importe de 2.000.000... perdón, de 2.000 euros, de la plaza cerrada y de los restos del alto horno, que, con los primeros estudios, se había comprobado que subsistían en el suelo de la ferrería y en el entorno.

El ocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho se inicia el expediente de contratación de la primera fase de las obras de restauración de la plaza y de los restos del alto horno, por importe nada menos que de 1.500.000 euros, a la empresa Geocisa, formalizándose el contrato en julio de ese año, en julio del noventa y ocho.

El final de las obras, después de varias prórrogas, de varias modificaciones, está previsto en julio del año dos mil.

De esa... de ese proyecto global de rehabilitación, se habían ya desgajado todas aquellas partidas que comprendían la estricta recuperación del edificio principal (o sea, cubiertas, fábricas, forjados) y su galería de acceso, así como la construcción de un nuevo edificio inmediato a la ferrería.

La obras, que estaban en marcha en esos momentos, son interrumpidas de nuevo por la necesidad de acometer excavaciones arqueológicas nuevas que surgen al hilo de las obras que se estaban realizando. Dichas excavaciones pusieron al descubierto vestigios de la actividad siderúrgica y metalúrgica de la Hullera de Sabero en la plaza cerrada y obligan a replantear de nuevo el proyecto, lo que se conllevó... lo que conllevó iniciar también un expediente de modificación del proyecto y de presupuesto invertido.

Esas obras que fueron objeto de modificación se variaron al alza de la inversión prevista con una aportación, superior a la inicialmente relacionada de 1.500.000 euros, de 241.000 euros, y que se justificaban por la aparición de restos arquitectónicos en la excavación, y también se trataba de valorar... de poner en valor esos restos como vestigios de la actividad minera, la actividad siderúrgica, previa incluso a la propia construcción de la ferrería.

Esta... todas estas obras, con todos sus modificados y todos sus incrementos presupuestarios y de inversión, fueron recibidas en julio de dos mil uno. La liquidación de la obra todavía supone una inversión añadida de la Junta de Castilla y León en torno a 225.000 euros, lo que hace casi una primera... una inversión total en la Ferrería de San Blas, por parte de la Junta de Castilla y León, en julio de dos mil uno, cercana a los 2.000.000 de euros.

Bien, hasta aquí lo que sería el relato de las obras realmente ejecutadas y terminadas en la Ferrería de San Blas, que es objeto de su pregunta, aunque..., el inmueble.

Su pregunta quizá -o sin quizá- se refiere más bien a la... al... por un lado, al programa de obras que en este momento tenemos previsto acometer, y también al destino final del mencionado edificio en cuanto a uso, dotación e instalaciones.

Pues bien, si me lo permite, voy a... en primer lugar, a intentar contestarle a esto último, al destino final del edificio en cuanto a uso, dotación e instalaciones, para posteriormente referirme a nuestro plan de desarrollo de las obras, que en este momento ya -como usted conoce- están en marcha.

Sobre el destino final de estas... de esta instalación, saben ustedes también que hubo una propuesta museográfica, que fue desde... desde hace ya años tramitándose de

manera paralela a lo que era la tramitación de las obras de la estricta recuperación de la ferrería, y que desembocan en mayo de mil novecientos noventa y nueve en la contratación de un estudio histórico y arqueológico industrial, encargado a la Universidad Politécnica de Madrid, a través del profesor ingeniero de minas don Octavio Puche, por un importe de 1.000 euros (este estudio histórico y arqueológico industrial).

Posteriormente, en marzo de dos mil uno, se anuncia ya un concurso público para la elaboración del proyecto museográfico de la minería de Sabero. En agosto de dos mil uno, se concluye este proceso de adjudicación, resultando seleccionada una empresa, Espai Visual, por importe, su proyecto a ejecutar, de 40.000... 40.000 euros. Esta empresa presenta sus propuestas en el año dos mil dos y sirven de base para realizar las actuaciones siguientes que se... están en proceso de ejecutar, también en materia museográfica, y que conllevan la contratación de un proyecto de ejecución de la estricta parte museográfica, no ya de obras, y que rondará también, aproximadamente, ochocientos -de las antiguas- millones de pesetas. Esto es, resumidamente, cuál es... va a ser el destino final del mencionado edificio en cuanto a uso, dotación e instalaciones.

Pero sin perjuicio de ello -y, si quiere, luego puedo extenderme más- le comento también -les comento a ustedes- que, independientemente del proyecto museográfico -al que ya he aludido-, la rehabilitación de las... esta segunda fase de obras de la antigua ferrería contempla la rehabilitación de los edificios para una serie de usos que, como digo, si quiere le puedo pormenorizar todo lo que usted necesite, pero que son dependencias generales, de recepción, dependencias específicas ya para cafetería, tienda, almacenes, etcétera. En la planta alta, está dispuesto... está prevista la ejecución de bibliotecas, sala de reunión, oficinas, etcétera. Asimismo, están previstos los usos que se va a dar a los dos edificios anejos que se ejecutaron, como sala de exposiciones, como salón de actos, zona de proyección, sala de espera, etcétera. Y en el edificio también junto al Patronato, el edificio del antiguo Patronato y su ampliación, que se ejecutaron en la primera fase de las obras, también está prevista la instalación de oficinas, despachos y una sala de juntas. Cada una de estas cuestiones, pormenorizada y cuantificadamente, pues se lo puedo facilitar si así... si así lo requiere. Esto en cuanto al destino final de... de las obras que estamos acometiendo.

En cuanto al programa de obras, pues bien, le puedo decir que esa fase segunda de obras se inicia mediante un concurso abierto en marzo del dos mil dos -estoy hablando, en este momento, para ya el proyecto, ¿eh?, el proyecto de obras-, se adjudica al arquitecto... al mismo que había hecho la primera fase, don Alfonso Valmaseda, por un importe de 83.000 euros el proyecto, que contempla la definitiva recuperación del interior de la

ferrería, de los edificios anejos y los acabados e instalaciones de los mismos. Todo ello es aprobado por la Dirección General en diciembre de dos mil dos, o sea, ya prácticamente al inicio del comienzo del año pasado.

El proyecto se desdobra en dos fases independientes: el que corresponde, por un lado, a la urbanización de los espacios anejos; y, por otro, el que se refiere a los edificios propiamente dichos.

En mayo de dos mil tres, ya el año pasado, se inicia el expediente de contratación de estas obras por un importe total cercano -ella sola- a los 3.000.000 de euros, estamos hablando en concreto de 2.925.770 euros; y su licitación se publica en el Boletín en julio de ese mismo año -del año pasado-; y, finalmente, después del proceso de licitación, oferta pública y adjudicación, esta adjudicación... esta orden de adjudicación se produce en octubre, a finales de octubre, del año pasado.

De manera paralela -con plazos parecidos que no quiero relatar, por no cansar, pero que puedo poner a su disposición- se produce también la licitación y adjudicación de la obra de urbanización, por un importe total de 871.000 euros.

Y bien, a partir de estas dos adjudicaciones, bueno, ha habido que también estar sometidos... Estamos ante una obra muy compleja, tanto por su carácter técnico como también por la necesidad de su tramitación administrativa; porque estamos hablando de dos fases distintas: una obra es, básicamente, de urbanización de un entorno y tratamiento de un entorno; y otra es de adecuación y recuperación de un edificio. Por tanto, tenemos dos expedientes de contratación.

Y además, dadas las cuantías de la inversión, se hace necesario proceder a licitación pública no solamente de las obras en sí mismas, sino también de las... de todos los directivos facultativos que intervienen en el proceso: arquitectos, aparejadores, todo el proyecto de seguridad y salud, etcétera, etcétera.

Es por eso por lo que toda esta tramitación se complica y por lo que, en este momento, reconozco sin ambages el retraso en el comienzo de estas obras; que aunque si bien es cierto que ya han dado comienzo en lo que se refiere a la... a la fase de entorno, de la fase de la urbanización, es cierto que aún no han comenzado de manera efectiva y real en lo que se refiere a la recuperación de la ferrería; y esto -como le digo- reconociendo que se produjo la adjudicación de esta obra nada menos que en octubre o noviembre de..., la orden de adjudicación, la previsión de esa orden de adjudicación.

Yo, en este momento, no le sé matizar cuál es el documento, aunque podría... podría estudiarlo ahora mismo, que da orden de esa... que da fe... carácter definitivo a esa

adjudicación, pero, en cualquier caso, en ese momento ya se produce una propuesta, y en este momento, pues todavía -como le digo-, por la... habernos tenido que someter a una serie de complejidades administrativas que no han sido de nuestro agrado pero que nosotros hemos tenido que acometer, pues este es el momento en que todavía no han dado comienzo de manera real -como les digo- esas obras en el... en el interior.

Sí que le puedo manifestar la voluntad inequívoca... le puedo manifestar dos cosas: una, la voluntad inequívoca de acometer estas obras de manera inmediata y... y de manera fehacientemente documentada. Yo mismo tuve oportunidad, en un día fatídico para España -el once de marzo-, de visitar las obras, de visitar las... las inminentes obras, que no habían dado comienzo tampoco en la parte de urbanización; pero allí reunimos a... a un... a todas las personas, a todas las entidades intervinientes en la recuperación de la ferrería: al propio Ayuntamiento, a los facultativos responsables de los proyectos, a los facultativos responsables... responsables de las obras -que son distintos- y a los facultativos o a los responsables de las empresas a las que se les ha adjudicado estas obras, que son dos. Todo este equipo de trabajo se reunió, precisamente, para hacer... para plantear de la mejor manera las labores de coordinación y... y de encaje técnico que permitieran comenzar la obra de manera inmediata. A pesar de esto, también lamento y reconozco que no... que ha pasado demasiado tiempo, que todavía, desde esa reunión del once de marzo, pues, en lo que se refiere al interior, aún no hemos podido comenzar.

Pero concluyo diciéndole que, en este momento, le puedo asegurar, porque ayer mismo he tenido una entrevista personal con responsables de la empresa adjudicataria de las obras del interior de la ferrería, con Begar, que estas obras van a dar comienzo de manera efectiva, no de manera jurídica o administrativa, antes de diez días.

Esto es lo que, tanto respecto a la pregunta del destino final de todas estas actuaciones como del plan de obras, yo le puedo manifestar. Concluyo diciéndole que el plazo que tiene la obra más compleja y que... que precisamente hemos intentado encajar con la obra menos compleja pero que tiene que interactuar con ella la obra de la urbanización, digo, esta obra más larga en el tiempo es la obra del interior, que tiene un plazo de ocho meses. Nosotros vamos a tratar de acelerar los plazos al máximo; pero, en todo caso, la anualidad está... de reserva de crédito de los presupuestos está prevista toda para el año dos mil cuatro, y, por lo tanto, esperamos concluir esta... esta obra en diciembre de este año o, si es preciso, modificar solamente para... la cantidad mínima necesaria para el primer mes o dos primeros meses del año dos mil cinco.

Pero... concluyo ya, diciendo que, en todo caso, aquí también nuestro principio no es el de acabar cuanto antes, por más que esto también nos importe, como el de hacer las cosas bien; y, por lo tanto, si en el transcurso de las obras hiciera falta hacer alguna otra excavación arqueológica porque así se solicitara, o alguna mejora, pues también la acometeríamos, aunque eso supusiese alargar el final, que no el comienzo, de las obras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Director. Ahora, reglamentariamente, procede suspender la sesión durante un periodo de quince minutos aproximadamente. Pero yo, si, oídos los... los Procuradores que van a intervenir, los Portavoces de ambos Grupos, consideran conveniente que recortemos ese plazo, incluso que lo anulemos, y que procedamos con la sesión, pues lo haríamos, si el Director General no tiene inconveniente.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Encantado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): ¿Continuamos, entonces? Muy bien. Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente... Y bienvenido, de nuevo, a esta Cámara el Director Provincial del Patrimonio... Director General, Director General de Patrimonio, Director General de Patrimonio; y, también, gracias por la exposición exhaustiva que nos ha hecho de todo el proceso, donde se ha manifestado, efectivamente, que ha habido un retraso considerable en todas las obras del museo de la Ferrería de San Blas.

Yo creo que se le ha olvidado, o no ha querido decir, algunas de las cosas importantes dentro de ese procedimiento; y es que, efectivamente, en primer lugar, cuando se adjudican los concursos, hay un recurso contencioso-administrativo por parte del Colegio de Arquitectos de Castilla y León ante la Consejería de Educación y Cultura... o contra -mejor- la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León por la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto; y eso es en mil novecientos noventa y siete. Ese recurso se falla en el Tribunal Superior de Justicia en el año dos mil dos, lo que obliga a paralizar las obras porque, efectivamente, no se había respetado algunos plazos en la concesión de ese concurso.

Es importante, también, advertir que, pese a los numerosos concursos que se han realizado para las obras, es un dato curioso que siempre, siempre, el arquitecto es el mismo, siempre; lo que tendría que haber facilitado

enormemente el procedimiento. Es decir, si siempre ha sido el mismo y conoce perfectamente el... todo el programa de poner en valor la cuenca de Fabero, tendría que haber sido mucho más solícito y diligente en el cumplimiento de los plazos.

Nosotros, el día tres de octubre del año pasado -del dos mil tres-, presentamos una Proposición No de Ley para que se agilizaran las obras del museo de Sabero; y, en ese mismo día, se nos contestó que no se podía admitir, no se podía aprobar esa Proposición No de Ley porque las obras iban al ritmo normal y que se iniciaban inmediatamente. Por tanto, lo que no debe extrañar a nadie de la Junta es el malestar existente en el Valle de Sabero, y que se han puesto en evidencia en estos últimos días; no solamente por el Partido Socialista -Grupo de la Oposición en el municipio de Sabero-, sino también -y seguro que tiene... tiene las fotocopias- por el equipo de Gobierno; el equipo de Gobierno, que es del Partido Popular, recrimina a la Junta el retraso en el museo minero; además -repito-, el partido de la Oposición -el Partido Socialista-, y también... -hoy mismo aparece en la prensa- los Amigos del Museo Minero también critican el retraso en las obras.

En cuanto al segundo punto, tengo que decirle que es que, además, la pregunta, que es ¿qué se va a hacer en el futuro sobre el museo?, lo que nos ha contado aquí no se parece casi en nada al proyecto que se presentó a los ciudadanos de Sabero, prácticamente en nada. Y allí se decía textualmente... y repito, el que presenta a los ciudadanos de Sabero la Consejera de Economía en aquel momento, doña Isabel Carrasco. Y, mire, partía de tres fases:

La primera, proyecto arquitectónico donde se ordenarán y enlazarán los distintos elementos que albergará el Museo Regional de la Minería, la Ferrería de San Blas, el pozo vertical con castillete y edificaciones anexas, la calle Enrique de Borda y el antiguo pozo, Sucésiva. Ese sería el primero, priorizando el pozo vertical, la simulación... lo que normalmente se conoce como "simulación de pozo mina".

La segunda fase, construcción de una mina imagen, que partirá desde el castillete que se ubicará en los alrededores de los restos de los altos hornos y discurrirá por la calle Enrique de Borda y desembocará en las viejas, pero bien conservadas, instalaciones del pozo vertical de la Sucésiva. Se trataba de trasladar todo un castillete, que es el de Herrera 1, trasladarlo a una zona que está comprendida entre lo que es el taller de laminación y lo que se conoce también popularmente como "el huevo". Ese sería la segunda fase.

Y, finalmente, un catálogo de bienes museales. Eso es lo que estaba, lo que estaba en las fases, y que se explica... y que se explica a los ciudadanos de Sabero, y que

eso es lo que pensaban que se iba a realizar. Al parecer, ahora ya muy poco de eso se hace, muy poco de eso.

Los ciudadanos de Sabero observan, y lo pueden observar ahora, cómo en un espacio que está... se conocía como "el frontón" o "la plaza de Joaquín Ampuero", y que era una zona verde, pues se ha construido uno de los cubos -conocido como "los cubos"-, que fíjese lo que decía el arquitecto -que es que es el mismo arquitecto; por tanto, no entiendo cómo se ha variado de forma tan considerable-, dice: "Las obras a realizar serán la construcción de una edificación que, solucionando las premisas descritas anteriormente, se integre dentro de la unidad arquitectónica del museo". Yo sé que usted lo ha visitado, y se dará cuenta que cualquier parecido de esa construcción con las que están alrededor no se parece absolutamente en nada, en nada.

Pero, por si fuese poco, un edificio que estaba construido en los mismos materiales que el museo, donde va a ubicarse posiblemente el museo, que era lo que se conoce también como "la fonda", de ladrillo, no sé por qué razones fue destruida y se ha construido otro cubo, otro cubo exactamente igual, de cemento blanco.

Y mire, si en esa zona no tuviésemos edificios vacíos, hasta se podría entender; se podría entender para cafetería, usos múltiples, recibimiento de los alumnos, de las personas que vayan a visitar el museo, etcétera, etcétera; pero, afortunada o desgraciadamente, lo que sobran en Sabero son edificios vacíos, que se está... el tiempo y, en ocasiones, las personas lo están destruyendo, y si no actuamos pronto, cada vez más, tanto los edificios como los materiales que cobijaban. Y es, por ejemplo, el hospital, que tiene espacio tanto o más, tanto o más que pueda tener los dos famosos cubos, y que está exactamente al lado; el antiguo instituto, la sindical, la sala de máquinas, etcétera, etcétera. No entendemos cómo se ha podido invertir ese dinero para tener una finalidad que tampoco está definida. Por eso queremos saber, los ciudadanos y los vecinos de ese valle, qué finalidad se va a dar a todos esos edificios y cuál va a ser el destino de lo que es el valle. Porque mire, con muy pocas inversiones de... -"lo poco" entre comillas-, simplemente manteniendo lo que en su día existió, como son los talleres de Vegamediana, el pozo Herrera 1 y Herrera 2, Sucésivas y Sotillos, simplemente con eso sería suficiente para ser un gran atractivo turístico para la zona.

Pero no solamente eso, sino que, además, la gente no entiende cómo una edificación única en la Europa Occidental como es el taller de lonja, que yo sé que usted también lo sabe: es el único que existe, porque ahí, en el año mil ochocientos sesenta y cinco, aproximadamente, desaparecen, ¿eh?, los trabajos de siderurgia, y, por tanto, se mantiene el taller de laminación; cosa que no ocurre en otras siderurgias, porque al tener que hacer las obras

necesarias para las modificaciones del momento, de las calderas, etcétera, se destruyen y se hacen otras nuevas edificaciones; el único ejemplo que existe en la Europa Occidental, y, además, la primera fábrica de coque, vamos a poner allí el museo de la minería. Es decir, una actividad que aparece posteriormente a la siderurgia.

Nosotros consideraríamos que sería mucho más afortunado el que eso fuese un ejemplo de lo que fue la siderurgia en el valle, de lo que fue la siderurgia en España, de lo que fue la siderurgia en la Europa Occidental; nos gustaría mucho más.

Por tanto, y resumiendo, de toda esa exposición, yo lo que creo es, primero, que se inicien las obras inmediatamente -que no se han iniciado, que usted sabe que están dos obreros picando el muro de contención nada más, el muro de contención, donde la carretera-; que se inicien y se realicen las obras convenientes; que se cree el museo de la minería; que, a ser posible, se recupere la siderurgia del valle; y, sobre todo, que inmediatamente se actúe sobre lo que es todo el Valle de Sabero y la cuenca próxima, que es La Ercina, Cistierna -repito-, intentando recuperar los antiguos talleres de Vegamediana, intentando mantener los castilletes de Herrera 1, Herrera 2, Sucesivas, y el castillete, también muy importante, de Sotillos, y que sea un ejemplo para escolares, ciudadanos, vecinos en general. Nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ):** Muchas gracias, señor Robles. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Frade. Cuando quiera.

**EL SEÑOR FRADE NIETO:** Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por su comparecencia. Creo que es el Director General que más ha comparecido en estas Cortes. Señalarle que el patrimonio nos interesa a todos los que formamos parte de esta Comisión y a todos los Procuradores.

De su exposición yo desprendo que desde que se toma la decisión por parte de la Junta de Castilla y León de construir el famoso Museo Regional de la Minería de Sabero, no se han paralizado los trabajos -sí, igual, las obras, pero no los trabajos- que lleva un proyecto de esta envergadura y un proyecto complejo tanto en la obra civil como en lo que afecta a su musealización.

En la Proposición No de Ley que se debatió en estas Cortes el tres de octubre, expresé en nombre del Partido Popular el apoyo al Museo Regional Minero de Sabero y a la Ferrería de San Blas; proyectos promovidos e impulsados por el Partido Popular, detalle que nunca se debe olvidar.

Los plazos todos sabemos que en la Administración normalmente se suelen dilatar algo más de lo previsto,

algo más de lo que quisiéramos; y muchas veces la burocracia, pues, entorpece o paraliza algún tipo de proyecto.

No obstante, le diré que si todos los problemas vienen marcados por cumplir la legalidad, bienvenido sea la dilación en el tiempo; repito, si vienen marcados por cumplir la legalidad vigente.

No obstante, desde nuestro Grupo, le queremos mostrar nuestro máximo apoyo, nuestra máxima colaboración y lealtad a la Dirección General que usted representa.

No obstante, también queremos decir que no estamos nada de acuerdo con las manifestaciones que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Sabero dijo que no era voluntad política ni económica de finalizar el Museo Minero de Sabero. Si fuera así, usted, el día once de marzo -un día triste para este país-, no hubiera asistido; si fuera así, la Junta de Castilla y León no hubiera consignado en sus Presupuestos las obras que se están realizando por importe superior a los 3.800.000 euros; obras importantes y obras que, como muy bien sabe el Procurador del Partido Socialista, son en una zona que en invierno a veces es difícil trabajar.

Ante esta situación, sí queremos pedirle que las obras que se están iniciando, las obras que están en marcha, se aceleren lo máximo posible, se terminen cuanto antes; y sí quisiéramos saber cuáles son un poco las previsiones que tiene la Dirección General con respecto al citado Museo Minero de Sabero.

Y, por último, reiterarle las gracias por su comparecencia, y mostrarle nuestro apoyo y colaboración con respecto a este museo que, como usted muy bien ha dicho, es prioritario y tiene mucho interés para esta Dirección General, y tiene mucho interés para los Procuradores tanto del Partido Popular como para todos los que tenemos interés en este museo, y que somos, además, en este caso, de la provincia de León. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ):** Muchas gracias, señor Frade. Tiene la palabra el señor Director General.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN):** Bien. Agradezco las dos intervenciones, tanto al señor Robles como al señor Frade, que coinciden -yo creo- en el... en definitiva, en una cuestión, que es en el interés que todos tenemos por obtener de la mejor manera y en el mejor tiempo posible este magnífico patrimonio, que no solo lo va a ser para una comarca ni para una provincia de Castilla y León, sino yo me atrevería a decir que para... para la... para el país, para toda España; incluso en algunas cuestiones va a ser un ejemplo de patrimonio industrial que va a ser referente también internacional.

Hombre, es cierto cuando... sí que quiero matizar algunas de las cuestiones que el señor Robles me ha demandado o ha puesto en su discurso sobre la prolija tramitación que todos estos proyectos previos al actual se tuvieron que acometer. Pues, efectivamente, hubo varios incidentes en el transcurso de... de los mismos, de la tramitación de los mismos; el más grave, efectivamente, ese recurso planteado por el Colegio de Arquitectos de León, que yo le diría, pues, desgraciadamente, se comprobó que, efectivamente, la tramitación no había sido del todo correcta, y... pero que ante esa Sentencia, pues lógicamente, como no podía ser de otra manera, la Junta de Castilla y León procedió a subsanar mediante la oportuna tramitación nueva de toda la... de toda la redacción del concurso, lo que la... lo que el Tribunal había criticado como que no se había ajustado a Derecho, que era básicamente una cuestión relativa a los plazos.

También, ya, y adelantándome a otra... a otra... a otro pormenor que usted ha citado, le puedo decir que, una vez realizada esta tramitación administrativa y este concurso público con las garantías que marca la ley en materia de contratación administrativa se realiza, efectivamente, como usted bien dice, vuelve a ser adjudicatario el mismo arquitecto que lo había sido cuando la... el proceso de concurso no había sido con la previsión de esos plazos que marca la ley. Lo cual le quiero decir que, hombre, probablemente se había hecho no con todas las... no con todas las de la ley, pero, desde luego, con el fondo claramente claro o claramente legitimado... legítimo en tanto en cuanto el adjudicatario fue el mismo; es decir, antes y después de la Sentencia, y haciendo el proceso de adjudicación con todas las cuestiones que marca la ley y que no se habían observado hasta el final.

Respecto... Lo que pasa... lo que ocurre es que yo, precisamente, no he querido utilizar como excusa para los retrasos... Porque, claro, aquí al final, señor Robles, todo se puede utilizar en un sentido o en otro, ¿no?, y, claro, usted me puede poner encima de la mesa estas irregularidades -entre comillas... o sin comillas, vaya-, estas irregularidades que sucedieron en el primer proceso de contratación administrativa; pero, hombre, a mí también me podrían servir para decir por qué hemos tardado tanto: porque hubo un tribunal que nos paralizó las obras. Pero no, gracias a Dios, las obras no se paralizaron por este motivo, puesto... puesto que cuando llega la Sentencia del Tribunal, en ese momento se acababan de recibir ya las obras, y, por lo tanto, lo único que hubo que hacer es volver a restituir aquellas partes del proceso administrativo que no se habían... que no se habían realizado, ¿eh? Pero, bueno, en cualquier caso, yo también podría haber dicho aquí que ese es uno de los motivos por los cuales se retrasó, por la actitud del Colegio de Arquitectos de León. Pero no... no lo quiero decir, ¿no?, porque creo que eso, el Colegio de Arquitectos de León lo único que hizo fue, pues, apurar el que

las cosas se hiciesen, desde el punto de vista legal, de la mejor manera posible, y de lo cual nosotros estamos satisfechos, también orgullosos, que finalmente se hicieran así.

También hubo otras consideraciones que tienen que ver ya con otro de los temas que usted... de los que usted se ha entretenido más, que son los famosos cubos. Efectivamente, ahí hubo unas... también, unas... una necesidad de aclarar, y unas... unas denuncias que se plantearon ante el Ministerio de Cultura en relación a la supuesta desprotección que se venía a poder suceder... podía suceder por ejecutar o contemplar el proyecto de estos cubos, siendo así que se trataba de preservar el valor de la... de la ferrería como bien patrimonial.

Pues bien -como usted sabe-, precisamente, esta denuncia se resolvió por parte del Ministerio atendiendo a que, desde el punto de vista de los criterios internacionales en materia de conservación y de protección del patrimonio, no había lugar a plantear el que estos cubos fuesen una agresión en materia de protección del patrimonio, esto no es así; eso independientemente de que a usted o a mí -sobre todo a mí, que yo no tengo la suerte de vivir al lado, como tiene usted, y desconocía absolutamente en aquel momento este proyecto-, pues, nos puedan gustar más o menos estos cubos. Pero una cuestión es la... una apreciación subjetiva y personal acerca de la belleza o no belleza de una determinada instalación y otra cosa es lo que la ley permite o impide hacer; y en este caso, por también un dictamen que no fue contestado por nadie, ni siquiera por el señor Villalba, que también hizo esta denuncia después de que la hiciera un particular, pues hubo después mayores... no se acudió a ningún tribunal posterior ni a ninguna instancia superior. Quiere decir que todo el mundo admite que esos cubos, nos gusten o no nos gusten, son legales, y, por lo tanto, están ahí.

Por eso mismo, señor Robles, tampoco creo que sea pertinente en este momento, sino más bien me parece a mí una pérdida de tiempo, empezar a hablar de si esos cubos tenían que estar o no tenían que estar allí. Están, y, desde luego, la actitud de esta Dirección General, con el objetivo de obtener cuanto antes las mejores... la mejor recuperación de la ferrería y de su entorno, y también las mejores dotaciones para Sabero, pues está en no echar para atrás en este momento eso. Es decir, yo creo que si usted me está criticando la excesiva tardanza -y yo le he admitido parte de razón en esto- en ejecutar todas estas obras, no le digo nada si ahora tenemos que parar no ya un proceso administrativo, no ya un proyecto, no ya unas obras, sino un comienzo de unas futuras obras, porque ahora nos vamos a entretener en contratar otras obras para demoler unos cubos; eso suponiendo que lo pertinente fuese demolerlos, ¿eh?

O sea, que yo creo que la conversación sobre los cubos, en este momento, me va a permitir que... que la

obviemos, y que... y que lo que tenemos que hacer ustedes y nosotros es trabajar por dotar en el estado actual de cosas, física y procedimental, de la mejor manera posible esos espacios y la mejor consecución en los objetivos del proyecto para los objetivos de la obtención de ese Museo Minero Regional y de esa recuperación de esa siderurgia que usted me decía. Y que ahí es donde también no alcanzo yo a entender un poco cuál es su postura de manera clara.

Es decir, porque por un lado me dice que sí que tenemos que hacer... -en su exposición final- que tenemos que hacer un museo minero, pero que... le he creído entender también en su exposición que lo aconsejable no es continuar por la vía de la creación de un museo minero, sino por la recuperación de la siderurgia original anterior a la actividad minera. Bien. Yo esto me gustaría que lo aclarásemos en otro momento.

Pero, en todo caso, yo, señor Robles, lo que le ofrezco, y además lo hago de manera pública y solemne en la medida que esto pueda serlo, su colaboración para definir las fases que aún están por definir de la consecución de los objetivos de este gran equipamiento al servicio del patrimonio industrial y minero de la comarca de Sabero, de todo el valle, y que... en el que estamos trabajando.

Pero sí que le rogaría que eso no pase por que aquello que ya está en marcha volvamos atrás. Porque en este caso, como en tantos otros, lo mejor es enemigo de lo bueno. Creo que aquí lo que procede es continuar con las obras, continuar con los proyectos que estamos... que están aprobados y, por lo tanto, continuar adelante. Yo creo que, sin perjuicio de que ese proyecto museográfico que ahora está en proceso de contratación también, el proyecto de ejecución museográfico... ahí podamos hablar sobre qué conviene hacer o qué conviene intensificar en materia expositiva o en materia de recorridos, ahí es donde yo creo que podemos hablar.

Como podemos hablar -y hemos hablado ya- de que esto no se para aquí, de que la recuperación de la ferrería y de la... la creación del museo minero tiene que ver con un gran proyecto cultural -que yo les ofrezco... le ofrezco a ustedes colaborar en él, y a usted particularmente por su relación estrecha con esta... con este entorno-, y es la de crear un gran espacio cultural en el ámbito territorial de la... de la comarca de Sabero y del valle, para que el episodio... la recuperación de la Ferrería de San Blas y la creación del Museo Minero Regional sea un episodio más de toda una gran recuperación cultural de un patrimonio industrial que tiene que ver -como usted ha dicho- no solamente con aquel, o este, o aquel lugar, sino con la recuperación de toda una cultura que tiene que ver con un modo de vida, con una implantación urbanística, con un modo de vida de unos ciudadanos, del cual quedan numerosos y abundantes

vestigios y que nosotros estamos interesados no solo en recuperar, en conservar, sino en poner en valor. Y, a partir de ahí, es el trabajo que yo le ofrezco que sigamos adelante.

En este momento, pues, ya le digo: las obras de la segunda fase han comenzado ya en lo que se refiere... o las segundas obras, en lo que se refiere a la fase de urbanización. En los próximos días vamos a comenzar las obras que se refieren a la... a la recuperación del espacio de la ferrería.

Y, hombre, no puedo dejar tampoco de aludir a una cuestión que es incorrecta y que usted... y que usted ha afirmado, y es que siempre hemos adjudicado las obras al mismo arquitecto. Esto no es así. La recuperación de la ferrería tiene un arquitecto director distinto del arquitecto que hizo el proyecto, y que es el señor Valmaseda. Por lo tanto, los concursos... yo creo que esto demuestra, señor Robles, que los concursos en la Dirección General se hacen... en materia de contratación del proyecto se han hecho, especialmente a raíz de aquella Sentencia, con especial finura, con especial cuidado de adjudicarlo a lo que según la baremación técnica procedía adjudicar. Y ese es el... la explicación por la cual, probablemente, este último arquitecto no sea el mismo adjudicatario que el de anteriores fases.

El malestar que usted constata y trae hoy aquí, el malestar que constata en el Equipo Popular gobernante en el Ayuntamiento de Sabero es un malestar que yo comparto profundamente, y que he reconocido sin ambages, por el retraso en comienzo de la última fase de las obras, pero que trataremos de paliar -como le digo- en los próximos días.

Creo que por mi parte esto es todo lo que... lo que procede hacer aquí. Yo creo... quiero también agradecer la intervención del señor Frade, y decirle que, efectivamente, nuestro... nuestro calendario de obras fija el que comencemos de manera inmediata y que -como ya he expuesto anteriormente- lo que es la recuperación de la ferrería y su entorno, con las actuaciones que he descrito someramente en la primera intervención en... en cada una de las partes, pueda estar concluida a principios del año dos mil cinco. Deseamos que sea incluso dentro del año dos mil cuatro, porque eso supondría que, además, nos evitaríamos un nuevo trámite administrativo, que es la modificación de anualidades.

Pero, en todo caso, esa es... nuestro siguiente objetivo en las obras, en cuanto a las obras, y, a partir de ahí, estaríamos trabajando en lo que son esos objetivos más amplios que ya he... que ya he planteado.

Perdón, porque quiero tampoco no dejar de referirme a algunas cuestiones que usted ha... ha aludido en su... al principio de su exposición, de esta última expo-

sición, y que tienen que ver con lo que se les contó a los vecinos de Sabero. Efectivamente, lo que se les contó a los vecinos de Sabero, gracias a Dios, es otra cosa distinta a la que ahora estamos haciendo, aunque básicamente es la misma, que es la creación de un Museo Minero Regional en la antigua ferrería. Pero, como no podía ser de otra manera, evidentemente, porque desde la Junta de Castilla y León -no solo ahora, sino antes también- se trabaja con todo el rigor técnico que... con el que hay que trabajar, pues lo que es un estudio previo y un anteproyecto es eso, un estudio previo, un anteproyecto; lo que es un proyecto de ejecución es un proyecto de ejecución; lo que es un proyecto de urbanización es así.

Y, entonces, ha habido diversas variaciones que coinciden; efectivamente, usted me dice que esa exposición se hizo por parte de la señora Consejera de Economía, pues, supongo que en el año noventa y seis/noventa y siete, y posteriormente es cuando se matiza este proyecto, precisamente, en función... y es corregido en función de algunas cuestiones que coinciden, curiosamente, con algunas de las apreciaciones que usted ha hecho aquí respecto de la pertinencia o no de acometer diversas partes que estaban previstas en aquel anteproyecto, si me lo permiten, un poco alocado, ¿eh?

Entonces yo creo que... que, bueno, en ese sentido, se han matizado las cosas, se han mejorado, y tenemos que seguir trabajando. Yo, particularmente, creo con usted que ahora no tendría sentido excavar una mina imagen desde la ferrería hasta la... hasta... hasta el pozo, puesto que tenemos un pozo que podemos recuperar y podemos... Esto son cuestiones que hay que plantearlas en otro momento y con mayor detenimiento, pero lo que está es lo que ya he dicho aquí y lo que yo, sin ningún problema... es más, absolutamente encantado, puedo manifestar en una visita y en una comparecencia pública a los vecinos de Sabero.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ):** Muchas gracias, señor Director General. Señor Robles, para un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ROBLES GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Y gracias por la exposición que... la información que de nuevo ha dado el Director General de Patrimonio. Ya veo yo que conoce mejor lo que ha ocurrido en Sabero que algunos ciudadanos de León; se lo digo con toda sinceridad. Porque, claro, sabe usted que El Entrego, que es una mina que en algunos aspectos el programa está calcado, la primera memoria está calcada de El Entrego, se hizo en quince meses, en quince meses. O sea, que funciona perfectamente y con menos trabajo que posiblemente en Sabero.

Pero es que además hay otro tema. Fíjese: el veinte de agosto del noventa y seis se publicaba en un periodo

de... en un periódico de León: "Preocupación ante el apoyo de la Junta a un museo minero en Palencia". Ya está funcionando. En el noventa y seis, Barruelo de Santullán. Ya está funcionando. Quiere decir que las cosas se pueden hacer, se pueden hacer más rápido.

Cuando yo hablaba del... del arquitecto, por supuesto estoy encantado; si es de la zona y, por tanto, es de mi zona, estupendo. Si yo lo que me ha extrañado es que, siendo el mismo arquitecto, que ya conoce perfectamente el proyecto, no se hubiese agilizado más. Pero estoy encantado con que sea don Alfonso Valmaseda quien ha llevado a cabo esos trabajos y que, después, en otros temas como puede ser la musealización, salgan a concurso y se adjudiquen siempre a los mejores... a los mejores proyectos y programas. Perfecto, en eso estamos de acuerdo.

Mire, me dice que incluso don Ángel Villalba, que denunció lo de los cubos, pues que lo tenía que haber hecho antes. Fíjese -si no hacen caso a los de la casa, difícilmente van a hacer caso a la Oposición-, el siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, el Jefe de la Sección de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, en el punto cuarto, dice: "Para garantizar en lo posible la integridad de lo que queda del complejo industrial, sería más conveniente aprovechar alguno de los actuales edificios en desuso antes que construir uno a mayores, que, además, limitaría la visión de lo actual". Eso se lo dice el Jefe de la Sección de Industria y Energía, don Pablo Zapico Gutiérrez; y se lo dice a la Junta. Por tanto, no es ya un tema de un vecino, sino es de un estudio que se manda hacer sobre las posibles construcciones, ¿eh? Y a mí, pues, no me parece bien que estén ahí los cubos, y será un tema a discutir, sin duda, también con los ciudadanos. Bien.

Me parece... y, además, yo, por mi parte... y no solamente por mi parte, sino los Procuradores -y está presente una de las Procuradores de la... Legislaturas anteriores- siempre hemos apoyado el museo de Sabero, siempre. Y nos hemos prestado para cualquier aportación que podamos hacer y que sirva para agilizar las obras, porque entendemos que el poner en valor significa que esa zona no va a perder población y que va a ser un elemento para fijar a nuevos ciudadanos en la comarca. Por tanto, nunca jamás hemos puesto ninguna dificultad, sino todo lo contrario: nos hemos prestado y nos vamos a seguir prestando a colaborar en todo lo que facilite la finalización de estas obras o la continuación de... de estas obras. Bien.

Cuando yo le hablaba del museo, entiendo que es fundamental para la zona recuperar de alguna... de alguna forma hay que recuperar el tema de la siderurgia, porque, si hemos estado hablando de que es el primer alto horno de coque que existe en España, pues tiene que ser un ejemplo de la forma que mejor veamos:

mediante un sistema de simulación, mediante un sistema de vídeo, de lo que sea. Pero los escolares -porque normalmente este tipo va dirigido a los escolares-, los turistas, los vecinos, todos los... las personas en general puedan conocer qué ocurrió en ese momento, en mil ochocientos cuarenta y cinco. Y, además, porque hay un tema fundamental para la historia -que yo estoy seguro que usted conoce-: sabe que eso se debe a un maragato, Santiago Alonso, un liberal que va a Inglaterra por los... por los acontecimientos históricos de ese momento, y se da cuenta de la importancia de la industria siderurgia... siderúrgica, y por eso lo trae para Sabero. Y, por tanto -repito-, de alguna forma hay que hacer ver que tiene una importancia fundamental en la comarca.

Después, ¿dónde colocamos el museo minero? Pues también habría que verlo. Si ustedes dicen que tiene que ser en el taller de laminación... yo creo que es un anacronismo, pero si tiene que ser ahí, tiene que ser ahí; pero yo también me ofrezco a estudiar el mejor sitio para colocar lo que es el museo minero.

Y, sinceramente -y yo sé que muchas personas no lo comparten-, el haber desistido ya de crear el pozo mina me parece un acierto, me parece un acierto; porque solamente con la cantidad de cientos de euros que hay que invertir para eso podemos recuperar lo que les hemos dicho: las construcciones industriales de la zona, las máquinas que están abandonadas en Vegamediana, el ferrocarril, etcétera, etcétera. Me parece una decisión más acertada y, si vienen tiempos mejores y se puede hacer el pozo mina, me parece correcto, pero, en principio, recuperar. Porque cada día que pasa, cada día que pasa se destruyen más los edificios y los materiales, y van desapareciendo las ilusiones y la esperanza de los ciudadanos de la zona. Por tanto, pongámonos a trabajar para que eso no ocurra y sea lo mejor para la zona. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Para también hacer uso del turno de réplica, tiene la palabra el señor... de réplica, tiene la palabra el señor Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando no somos especialistas en determinadas materias, yo creo que es un grave error, pues, hablar de lo que los técnicos plantean como posibles soluciones.

El otro día, el sábado pasado, yo estaba en una concentración para... a favor de la estación de San Glorio con el amigo Ignacio Robles y con el Alcalde de Sabero, y se planteaba el mismo problema que con los cubos, y decía el Alcalde de Sabero que había mucha gente que visitaba el municipio y le gustaba la idea de los cubos. Por lo tanto, esto es como todo; es decir, habrá gente que le guste y habrá otra gente que no le guste. Pero el Alcalde yo creo que tiene algo que decir en el tema.

Respecto a lo que cuando se habla que los proyectos han cambiado o no han cambiado, pues también surgió esta duda, y decía el Alcalde que lo que se está realizando es los proyectos que se han aprobado por parte del Ayuntamiento. Por lo tanto, seguimos cumpliendo con la legalidad vigente.

Yo, simplemente, decirle al señor Director General que le pedimos que las obras, dentro de los márgenes posibles y que permite la ley, se aceleren lo máximo posible y que, al final, todos disfrutaremos de ese espacio cultural que usted nos está diciendo, que ese es el objetivo que tiene su Dirección General, crear en torno a la mina o al museo minero de Sabero.

Sabemos que hay otros museos que se han terminado o van más rápido, lo mismo que también sabíamos que había autovías y autopistas que se terminaban más rápido y a algunas nunca les tocaba. Pues esto es lo mismo; es decir, cada obra y cada proyecto es un mundo. Y lo único que le pedimos es que, dentro de lo posible, estas obras se terminen lo máximo posible... lo más rápido posible y que, al final, veamos ese gran espacio cultural que desde su Dirección General tienen previsto realizar en esta zona. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Señor Director General, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Vamos a ver. No, yo creo que es interesante instrumentar bien, instrumentar bien lo que... los objetivos que pretendemos alcanzar. Entonces, en ese sentido, yo creo que debemos clarificar el dejar de lado ya los debates sobre el pasado, en el sentido de lo que se pudo hacer o no hacer y lo que ya está hecho, o no... vamos, sin perjuicio de que podamos comentarlo en otros foros o en otros momentos. Pero, en fin, yo creo que de cara a lo que usted me está proponiendo, es decir, adecuar o afinar en el contenido del museo, bueno, pues eso tiene su momento procesal técnico y administrativo oportuno, que es la ejecución del proyecto de musealización -llámese museo minero o llámese como sea-, para recoger los aspectos que a usted tanto le preocupan, y que yo comparto, ¿no?, de poner en valor aquello que es lo exclusivo de uno de los mejores alicientes patrimoniales que tiene esa... ese entorno, que es una siderurgia protohistórica, ¿no?

En ese sentido, pues yo no tengo más remedio que decirle que *OK*, que trataremos de trabajar en esa línea, y que contamos con su colaboración, pero en la redacción del proyecto de musealización. Entonces, no debemos mezclar esto con la historia de los cubos, los procesos administrativos, las denuncias, etcétera, ¿no?

Pero, hombre, yo, ya que al final se mezcla, tampoco quiero dejar de exponer que creo que también en este

sentido, con esa salvedad hecha de la Sentencia que reconozco que recayó sobre el proceso de contratación, que no se hizo correctamente y que se salvó... se subsanó iniciando un segundo proceso de contratación, en relación a los cubos, insisto en lo que en este momento decía el señor Frade: se trata de unas cuestiones de opinión personal, de gusto personal, el que no tiene sentido -me parece- ni debatir ahora, ni debatir aquí.

Entonces, lo que sí que le puedo decir es que las denuncias formuladas a tenor de estas cuestiones fueron resueltas o sustanciadas no por alguien competente en materia de energía, minas, industria, sino por alguien competente en materia de patrimonio; y, además, no en materia de patrimonio de la Junta de Castilla y León, sino del Estado, el Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura dio la razón a la Junta de Castilla y León cuando planteó... -y cito textualmente- confirmó el informe de la Junta de Castilla y León, que decía que "creemos que nos encontramos ante un planteamiento correcto, en el que la conservación de los elementos configurantes del Bien de Interés Cultural se ha asegurado en todo momento. La normativa vigente, así como los criterios y cartas internacionales de restauración vienen insistiendo en que las nuevas intervenciones deben evitar las reconstrucciones y ser ejemplo de las corrientes contemporáneas al momento de su planificación".

Otra cuestión es si era pertinente o no haber hecho estas construcciones, pero, desde luego, lo que yo no estoy tan de acuerdo es esto que no planteaba usted ahora, sino antes, de que se podía haber adaptado al entorno y estas cosas. No, no. Eso es... eso es lo que precisamente nos tienen prohibido las... no solamente todas las autoridades en materia de patrimonio, sino también las autoridades en materia de responsabilidad sobre la protección del patrimonio.

Así que yo creo que esa discusión sobre los cubos vamos a dejarla estar. Yo creo que están ahí, hay que aprovecharlos, hay que hacer una buena utilización de lo que tenemos, y continuar, en cambio, en positivo en todo este programa que nos hemos planteado aquí de manera conjunta. Yo para eso, pues, insisto y reitero la solicitud de su colaboración, y vamos a seguir adelante.

Tampoco puedo compartir esa especie de victimismo territorial, que no me ha gustado en ningún terreno -se lo digo sinceramente, y el señor Moral, compañero suyo, es testigo-, de que creo que se trata de conseguir objetivos donde... que afecten a toda la Comunidad en nuestro caso. Somos responsables del patrimonio en nuestra Comunidad. Y yo siempre pienso que el bien de una provincia o de un territorio, mientras estemos, desde luego, en Castilla y León, contribuye al bien territorial de la... de la colindante. Y creo que el Museo Minero de Palencia va a hacer mucho bien a este museo minero de León.

¿Que se hubiese conseguido antes o después? Mire, yo no... ahí sí que yo no pretendo entrar en carreras de que primero unas o después otras. Yo creo que nosotros tenemos que funcionar con una mentalidad más abierta, más... más alta. Y, en ese caso, pues ya le digo, yo creo que un... que la recuperación de un entorno va a contribuir a la recuperación del otro, y en los dos debemos trabajar con la máxima celeridad.

También le digo que, ya que estamos hablando de distinciones provinciales, me parece mucho más rico y mucho más interesante este territorio desde el punto de vista cultural que el otro. Es por eso también... todo tiene, señor Robles, sus ventajas y sus inconvenientes, ¿eh? Un museo minero de las características del de Barruelo, en Palencia, pues, posiblemente sea mucho más fácil de construir que una instalación de la que estamos... del tipo de la que estamos intentando construir en León, precisamente porque su riqueza patrimonial es mucho más compleja y, por lo tanto, mucho más interesante. En cualquier caso, muchas gracias por haber traído este tema aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador desea intervenir para formular alguna pregunta al Director General? Sí. Doña Inmaculada Larrauri pide... solicita la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, usted ha dicho antes que este proyecto era especialmente querido por la Dirección General. ¡No sabe lo que me alegro! Fíjese, si para usted es especialmente querido, si no va a serlo para mi compañero el señor Robles y para esta Procuradora que le habla. Pero eso no significa que no tengamos que ser especialmente exigentes en el seguimiento de este proyecto, porque, además de ser de la zona los dos, nosotros sabemos que para la comarca era y es muy urgente la finalización y puesta en marcha de este proyecto. Y que nosotros pidamos que este proyecto sea rápido, no pedimos que se haga mal. Usted sabe que se puede hacer rápido y bien.

Y, por cierto, estamos a favor del museo de Barruelo; le digo por aclarar y que no haya malas interpretaciones. No son incompatibles y perfectamente se pueden entender todos dentro del conjunto de lo que es y de lo que ha sido la minería. Bien.

Hablando de futuro, yo entiendo que usted -y no le vamos a responsabilizar aquí de todo- ha heredado una patata caliente de este proyecto, que yo, de verdad, con todo el corazón le deseo y quiero, además, creer que usted tiene buena voluntad para finalizar cuanto antes este... este museo o este proyecto en su conjunto, que yo creo que hay que verlo, además, desde un punto de vista global, en toda la dimensión que tiene el proyecto.

Hablaba usted del destino final y hablaba de la propuesta museográfica. Bien. A mí no me ha quedado muy claro, si todavía creo -creo- que no ha salido a contratación la redacción del proyecto de musealización, que... cómo tienen ahí un proyecto encargado a una empresa que se llama Espai Visual -que usted acaba de citar o ha citado hace un rato-, cuándo se sacó a concurso, cómo se hizo el encargo a esta empresa, de qué forma, con qué razón y por qué motivo, y cuándo se adjudicó.

Una vez que me diga eso, sí que me gustaría también saber, este... esta redacción del proyecto final, cuándo tienen intención de sacarla a concurso y de... una vez eso... es decir, un poco que nos cuente los plazos.

Y también quisiera que me explicara la figura de gestión. A ver si me puede concretar un poco más, porque ha hablado de patronato -me imagino que hablará de fundación-, pero sí saber si tienen idea quiénes van a formar parte o quiénes tienen intención que formen parte de esta fundación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señora Larrauri, yo no sé si las preguntas que usted ha hecho, que está en su perfecto derecho, se ciñen a la... a la solicitud de comparecencia, donde se habla de usos... se habla de usos, de instalaciones y de dotaciones, pero en ningún caso de formas de gestión. Pero, no obstante, el Director General, yo le doy la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. No, respondo encantado a todo, sin perjuicio... vamos, en todo aquello que sé.

LA SEÑORA .....: *[Intervención sin micrófono].*

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Bueno, no... en cualquier caso, bueno, podemos... aunque fuera o no fuera, podemos hablarlo; fuera o no fuera relacionado con las preguntas.

Vamos a ver, creo que tenemos que convenir entre ustedes y nosotros -y lo deseo- en qué es lo que... cuál es la estrategia -yo hablaría de una estrategia- respecto de toda la recuperación patrimonial relacionada con la minería y siderurgia en la comarca de Sabero. Yo les estoy planteando a ustedes que se trata de ir desarrollando una serie de acciones en el tiempo con un objetivo muy ambicioso y muy a largo plazo, que es la creación de un espacio cultural en un ámbito territorial amplio que incluye la recuperación y la puesta en valor de cuestiones muy diversas, algunas muy concretas y muy tangibles, como pueden ser edificios, o aparatos, o artefactos, y otras que tienen que ver con gestión cultu-

ral, con adecentamiento ambiental de determinadas zonas, con difusión y promoción de valores patrimoniales relacionados con la minería de este entorno, acuerdos, precisamente, con el territorio minero del norte palentino. En fin, todas estas cuestiones en las que nosotros en el plan de intervención, que estamos redactando, estamos trabajando.

A partir de ahí, usted me dice: "¿Cuándo vamos a finalizar esto?". Pues le digo: nunca. Si me pregunta usted por todo esto, creo que es bueno que no acabemos nunca, ¿no? Es decir, que ese plan de intervención nosotros... ya se lo he comentado con motivo de algunas otras preguntas, no es un plan de intervención, no es una lista la que les vamos a ofrecer a ustedes a mediados de año, pues, con unas actuaciones cerradas y un presupuesto, sino... en algunos casos sí, será así, pero en la mayor parte de los casos se trata de estrategias regionales de intervención. Y este es uno de los focos donde vamos a tener una estrategia regional de intervención. Lo cual no quita que, efectivamente, luego tengamos acciones concretas o proyectos concretos -algunos de ellos en ejecución- que tengamos que tener una... un fin concreto en una fecha concreta. Entonces, por eso debemos ser... hablar no equívocamente, sino saber. Usted, si me está preguntando por cuánto... o si me está pidiendo que cuanto antes tengamos la ejecución del proyecto contratado para la segunda fase de la ferrería, pues le digo: vale, mi compromiso es que esté en diciembre o enero, y trataremos de cumplirlo. Si me dice que es el tratamiento... otros bienes en el propio... en la propia localidad de Sabero, pues ya le voy a dar un plazo más largo. Y, además, si me dice otras cuestiones relativas a la recuperación de todo el patrimonio minero, lo que está en Vegamediana y tal, pues ahí no le voy a decir cuanto antes; o sí le voy a decir cuanto antes, pero no le puedo dar plazos fijos, ¿no?

Bueno, esto tiene que ver, por un lado, con su pregunta de que... o su petición de que esto sea cuanto antes. Yo le digo: cuanto antes la recuperación, en este momento en marcha, de la obra de la recuperación de la ferrería está ahí, y ya he dado un plazo.

Respecto de otras cuestiones, la última es la figura de gestión -luego le hablaré-, que tiene que ver con esta concepción que tenemos desde la Dirección General para el museo minero y todo lo que ello conlleva, pero tiene también que ver con la contratación de la musealización. Efectivamente, yo ya me he referido a ello, pero quizá demasiado rápido y por eso a lo mejor no me he explicado bien.

Ha habido un proceso de contratación administrativa para la musealización, pero que se refería al proyecto básico de musealización. Yo creo que esto también, por un lado, contesto a su pregunta, y, además, da pie o informa de lo que refería el señor Frade: la compleji-

dad... afortunadamente, la complejidad y la riqueza patrimonial ante la que nos encontramos. Tan es así que incluso un "simple" -entre comillas- proyecto de musealización es de tal envergadura que tiene unos honorarios tales que conllevan un proceso de licitación pública, y conllevan una fase de proyecto básico y otra de proyecto de ejecución. Precisamente para no meter la pata, precisamente para poder obtener el mejor producto posible es por lo que se hace primero un proyecto básico y después uno de ejecución, como si de una obra de construcción se tratara.

Y la que se ha contratado y la que se ha... y la que se ha finalizado el proceso de contratación y el proyecto entregado es respecto del proyecto básico, que es el que se adjudicó a esta empresa -Espai Visual- en el... el dos de agosto de dos mil uno se produce la adjudicación, y la entrega, pues, no le puedo decir cuándo ha sido, pero creo que fue a finales del año dos mil dos, o bien durante el año pasado dos mil tres.

Por lo tanto, lo que obra en poder de la Dirección General de Patrimonio no, sino de la Dirección General de Promoción Cultural, que es la competente en materia de creación de nuevos museos... Es por esto por lo que me va a disculpar que yo no sea capaz, a lo mejor, de darle detalles muy exhaustivos, puesto que no son de mi competencia. Lo que se refiere a la musealización como tal depende de la Dirección General de Museos... perdón, de Promoción Cultural, que tiene el Servicio de Infraestructuras Museísticas.

Bueno, pues, sin embargo, sí que le puedo decir que ha habido esto, esta contratación del proyecto básico, y que estamos a punto, si... si mis datos no son erróneos, estaríamos a punto de contratar el proyecto de ejecución de la musealización, ¿eh? Fíjense ustedes que, ese proyecto, ¿cómo, cuándo, en qué se hace, con qué criterios? Pues con un pliego de condiciones, que es el que se estableció para el proyecto básico, se establece otro para el proyecto de ejecución, y en un proceso de licitación pública, con todas las garantías de concurrencia y de... bueno, y de oferta pública que la ley prescribe.

Cuando se redacte el proyecto... estamos a tiempo -es lo que yo les estoy queriendo decir a ustedes-; eso es simplemente para contratar la entidad que va a realizar el proyecto. En ese proceso de redacción del proyecto de ejecución de musealización es donde ustedes pueden hacernos llegar todas las sugerencias que crean oportunas, porque cuando empiece a trabajar esta empresa será cuando... es el momento de aportar ideas y de concretar y definir cuál va a ser el contenido del museo minero en lo que se refiere... -el llamado museo minero, para no levantar más suspicacias- en lo que se refiere a la Ferrería de San Blas y a los espacios anejos. Y eso es -por lo que yo sé- el estado de contratación del proyecto museográfico.

Y, por último, la figura de gestión. Bueno, pues en este momento le puedo decir que no tenemos una figura de gestión definida; que, desde luego, creo que es muy interesante -y así ya lo hice yo constar en esa reunión que tuvimos en el Ayuntamiento de Sabero el día once de marzo-, que me parece muy oportuno que sean instituciones de la localidad, con su Ayuntamiento al frente, los que participen en un organismo de gestión, que, por otra parte, es perfectamente congruente con la figura legal que la Ley de Patrimonio, aprobada hace dos años, de Espacio Cultural, establece para este tipo de espacios culturales complejos. Es un órgano gestor con... que tome las decisiones tanto de cara a la explotación o de cara al régimen de visitas como la posible explotación turística de todos estos espacios.

Yo creo que esa es la vía, aunque en estos momentos sería una presunción por mi parte decirle algo más concreto. Ya le digo, un órgano gestor en el que participen agentes del entorno -el Ayuntamiento, asociaciones, etcétera-, y que posteriormente se definiría si el estatuto conveniente fuese el de una fundación o el de un órgano de gestión mixto, o un consorcio. Eso no se lo puedo decir. Pero, en cualquier caso, es un órgano gestor del estilo de los que la ley prevé para los espacios culturales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señora Larrauri, por favor, tiene usted un turno de réplica, si quiere hacer uso de él.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Bien. Yo lo que sí le quiero decir es que en este tema que entiendo que tiene que ir por fases, pero sí le quiero pedir que no se puede seguir dilatando en el tiempo; es decir, que tanto mi compañero como yo le ofrecemos la colaboración, que no... que no se vaya alargando, porque ya, de verdad, la gente está cansada y está sintiéndose frustrada, y este es un proyecto que generó muchas expectativas en toda esa zona -usted la sabe tan bien como yo-.

Por lo tanto, lo que sí le pido y le quiero pedir desde aquí es que esas fases se vayan haciendo de forma que se puedan ir poniendo en marcha lo antes posible.

Vamos a ver, ahora mismo usted sabe... como no se ha visto toda la obra en su conjunto, se ha adjudicado la adecuación del entorno a la vez que la finalización de las obras, por ponerle un ejemplo de la restauración de la ferrería. Claro, se solapa una obra con otra; cuando se quiera acabar la ferrería, resulta que todo el entorno probablemente se haya destrozado por el acceso de camiones y de determinada maquinaria. Por eso le digo que... -insisto- que estas cosas se deben de hacer con un poco de cabeza, que eso no implique que haya más retraso del que ya hemos venido padeciendo, y que seguramente -yo estoy convencida- se puede ir poniendo en marcha, pues, al menos la primera fase, ¿no?, para

que, pues, podamos tener que los turistas que se acerquen a la zona pueda ir visitándose y pueda ir teniendo afluencia de gente, que es lo que de verdad hace falta para despegar en toda aquella zona, que es impulsar el turismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. ¿Algún

otro Procurador quiere consumir un turno? Pues muy bien. No hay más asuntos que tratar, y levantamos la sesión, no sin antes, y en nombre de todos los miembros de esta Comisión, reiterarte nuestro agradecimiento por tu presencia aquí. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].*